CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO
VIGENCIA 2013 -2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Cali, noviembre de 2015

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488
Fax: 8831099 Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortés
Subdirector Operativo Sector Descentralizado	Carlos Arturo Chávez Martínez
Representante Legal de la Entidad Auditada	Andrés Mauricio Prieto Calambás

Equipo de Auditoría:	José Alberto Duero
	Amanda Madrid Panesso
	Nancy Stella Mejía Tascon
	Rubiela Nieves
	José Oscar Merchán Medina
	Héctor Fabio Bedoya Bedoya

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

Pag.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO 5

2. DICTAMEN INTEGRAL 10

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 16

3.1 CONTROL DE RESULTADOS 16

3.2 CONTROL DE GESTIÓN 36

3.1.1 Gestión Contractual 37

3.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta 48

3.1.3 Legalidad 49

3.1.4 Legalidad Financiera 50

3.1.5 Legalidad Gestión 50

3.1.6 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS) 51

3.1.7 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento 52

3.1.8 Control Fiscal Interno 52

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 54

4. OTRAS ACTUACIONES 89

4.2. OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA 89

4.2.1. Comité de Conciliación y Defensa Judicial 89

4.2.2. Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 96

4.2.3. Cumplimiento de la Ley 1437 del 2011. 98

4.2.4. Procesos disciplinarios. 98

5. ANEXOS 101

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Sociedad de televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO-, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la entidad en la vigencias 2013 y 2014, desde El plan de Desarrollo.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros; seguidamente se presenta el resultado de la auditoria concretando los temas antes citados; se continua con otros actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoria y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

La televisión invento del siglo XX, convertido en medio de comunicación arrollador, ha permitido conectar a todas las culturas y países del mundo; inicialmente llamado ***Fototelegrafía***, por transmitir las primeras Imágenes, que al unírsele el sonido, se le llamó ***Televisión (visión a distancia)***. En Colombia nace como un proyecto de Estado liderado en el Gobierno del General *Gustavo Rojas Pinilla*. La quebrada geografía fue de las principales dificultades para su transmisión[1]. Como anécdota antes de su inauguración programada para el 13 de junio de 1954, recuerdan los fundadores que:

> "Ante tanto reto operativo, nadie se percató de que en el país no habían personas capacitadas en el manejo de las cámaras, ni expertos en la producción de televisión, y sólo unos días antes de la anunciada inauguración, se hizo visible la falencia. De inmediato el mismo *Fernando Gómez Agudelo (Director de Inravision*) - viaja a Cuba, donde pide la ayuda de 25 técnicos del Canal 11 de ese país, que acababa de quebrar. Los técnicos fueron contratados y así el traspiés fue solucionado". Pero si bien, el gobierno realizaba todos los esfuerzos por tener una emisión de televisión, ahora el reto era que los colombianos tuvieran un receptor: "…con una fuerte publicidad se había logrado que 400 familias obtuvieran los aparatos. Sin embargo el número de receptores era bastante bajo (…), pues para la época el salario mínimo era de 120 pesos aproximadamente y un aparato Siemmens costaba 350 pesos".[2]

El artículo 365 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el servicio de televisión como un servicio público, para todos los habitantes del territorio nacional, sujeto a la titularidad y control del Estado, que garantiza los derechos fundamentales establecidos en el artículo 20[3] : formar, informar veraz y objetivamente, educar y recrear de manera sana. Así mismo, cumple la norma especial establecida en el artículo 752[4] de la Constitución para la administración y uso del espectro electromagnético como bien público.

La Televisión Digital, reto de Colombia después de 54 años de televisión análoga radiodifundida, fija un periodo de transición de diez años, dando el primer paso en agosto de 2008, eligiendo el estándar europeo DVB-T (Digital Video Broadcasting en su versión Terrestre)[5], después de realizar estudios sociales, geográficos y

---

[1] telecomunicacionescolombianormatividad.files.wordpress.com/2012/10/plan-desarrollo-2010-2013.pdf consultado 17 de noviembre de 2015

[2] Ídem.

[3] Artículo 20 de la Constitución Política. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

[3]Artículo 75 de la Constitución Política. El espectro electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético.

[5] DVB-T Digital Video Broadcasting Terrestrial es una alianza con más de 280 compañías de difusión, fabricantes, operadores de red, desarrolladores de software, entidades reguladoras y otras instituciones en más de 35 países, comprometido con el diseño de estándares globales para el suministro de televisión digital y servicios de datos. Los estándares DVB abarcan todos los aspectos de televisión digital, desde las trasmisiones hasta las interfaces, el acceso condicional y la interactividad del video, audio y datos digitales. En el mes de septiembre de 1993, esta alianza de empresas crea el denominado grupo de lanzamiento Europeo con el objetivo de lograr la estandarización global y la interoperabilidad a largo plazo para desarrollar la televisión digital, firmando el memorando de entendimiento llamado Muo que establece el marco de trabajo en que se desarrollará la Televisión digital.

económicos, se mostró como resultado que esta es la opción más adecuada para el país, por encima de los estándares de Estados Unidos, Japón y China[6].

Con la ***Ley 182 de 1995, se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, entre otros aspectos***. *El* artículo 1º *establece que la televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, cuya prestación corresponderá, mediante concesión, a las entidades públicas a que se refiere esta Ley, a los particulares y comunidades organizadas, acordes al artículo 365[7] de la Constitución Política.* Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea. Servicio público vinculado a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de información y comunicación audiovisuales.

Según el informe Sectorial de la ***Autoridad Nacional de Televisión ANTV***, la estructura del Sector de la Televisión en Colombia, está definida en la Ley 182 de 1995, en los artículos 18, 19, 20, 21 y 22, acordes a los siguientes criterios: Tecnología principal de transmisión, usuarios del servicio, orientación general de la programación emitida y niveles de cubrimiento del servicio. El tipo de servicio está asociado al desarrollo tecnológico, como también a las dinámicas del mercado en cuanto a las necesidades de la población en relación a sus gustos, niveles educativos, aspectos culturales y costumbres. Desde este punto de vista (desarrollo del mercado e innovaciones tecnológicas) dinámica que va de la mano con la innovación, tanto en asuntos comerciales como ingenieriles generado por el lado oferta y las exigencias que nacen por la demanda. (Ver gráfica 1)

La televisión pública en Colombia la conforma un operador nacional a cargo de la emisión de los canales de Señal Colombia Educativa y Cultural y Señal Colombia Institucional y ***ocho operadores regionales*** *(Telecaribe,* ***TELEPACIFICO****, Teleantioquia, Telecafé, TRO, Teveandina, Teleislas y Canal Capital)*, además de los costos del ente regulador.

[6] Plan de Desarrollo de la Televisión Colombiana 2010-2013

[7] **ARTICULO 365.** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

GRÁFICA 1

Clasificación del servicio de la televisión en Colombia

Fuente: ANTV

Fuente: informe sectorial 2014 Autoridad Nacional de Televisión

Con la ***Ley 1507 de enero 10 de 2012 se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones,*** *e*l artículo 2° creó la ***Autoridad Nacional de Televisión en adelante ANTV - (Antes Comisión Nacional de Televisión),*** como una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual forma parte del **sector de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones**. La ANTV estará conformada por una Junta Nacional de Televisión, que será apoyada financieramente por el ***Fondo para el Desarrollo de la Televisión (FONTV),*** *c*on el objeto de brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, para velar ***por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo informativo, la competencia y la eficiencia del servicio,*** *d*esignada además como el principal interlocutor con los usuarios y la opinión publica en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

El Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV) cuenta especial a cargo de la Autoridad Nacional de la Televisión (ANTV), tiene por objeto el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión, la financiación de programación educativa y cultural a cargo del Estado y el apoyo a la generación y difusión de los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro, además de financiar el funcionamiento de la ANTV, destinará el 60% de sus recursos, para el fortalecimiento de los operadores públicos, el giro de los recursos se efectua en una sola anualidad y no pueden ser destinados a gastos de funcionamiento, excepto para el caso de RTVC. La Junta Nacional de Televisión expidió la Resolución 292 del 29 de enero de 2013, reglamentando el Fondo para el

Desarrollo de la Televisión (FONTV) y los Contenidos a cargo de la Autoridad' Nacional de Televisión (ANTV). Estableciendo que los operadores públicos podrán destinar hasta un 25% de los recursos asignados a la financiación total o parcial de los costos de los programas de opinión y/o noticieros propios y que con estos recursos, ***no se podrán financiar programas con tendencias políticas o ideológicas determinadas, así como aquellos que promuevan o difundan prácticas religiosas, infomerciales y/o televentas***.[8]

La Autoridad Nacional de Televisión ANTV, ha asignado recursos para los operadores regionales desde el 2008 al 2014 como se detalla a continuación (Ver Cuadro 1)

CUADRO 1
RECURSOS ASIGNADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION 2008 -2014

CANAL REGIONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	%
TELEANTIOQUIA	10.523	11.782	14.300	11.765	7.261	6.300	7.000	4,08%
TELECARIBE	4.722	5.909	5.996	5.202	5.444	7.778	6.678	3,90%
TELECAFE	4.947	5.911	5.462	5.860	4.833	6.417	6.929	4,04%
TELEPACIFICO	4.361	4.178	5.999	5.810	6.289	6.500	7.683	4,48%
TEVEANDINA	4.446	3.604	6.279	3.902	6.447	6.000	7.358	4,29%
TRO	4.443	4.399	3.902	4.918	5.387	7.335	11.108	6,48%
CANAL CAPITAL	4.014	6.698	3.598	3.706	5.295	6.000	5.871	3,84%
TELEISLAS	2.528	1.833	1.590	2.364	4.132	4.578		0,00%
TOTAL CANALES REGIONALES	39.984	44.314	47.126	43.527	45.088	50.908	52.627	33%
RTVC	61.263	61.339	58.186	61.226	74.013	105.309	66.174	39%
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	101.247	105.653	105.312	104.753	119.101	156.217	171.427	71%

Fuente: Autoridad Nacional de Televisión ANTV

Analizado el comportamiento de la asignación de recursos de la ANTV para TELEPACIFICO durante el mismo periodo, muestra disminución para las vigencias 2009 y 2011, mientras que para las vigencias 2010, 2012, 2013 y 2014 se incrementó, para la vigencia 2014 frente a 2013 representó el 18.20% (Ver Gráfica 2)

GRAFICA 2

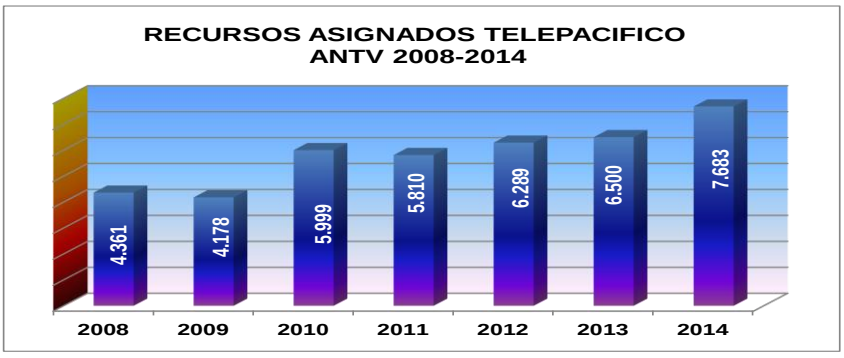

Fuente: Autoridad Nacional de Televisión ANTV

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *'Todos por un nuevo país*" autoriza la inversión extranjera en sociedades concesionarias de televisión cualquiera que

[8] Informe de la contraloría general de la republica informe CGR — CDIFTCEDR N° 003 Abril de 2014www.contraloriamov.co CONTRALORÍA OENCIIAL DE LA REPUBLICA

sea su ámbito territorial hasta en el 40 por ciento del total del capital social del concesionario.

Norbert Schneider, experto en comunicación y quien fuera director de los organismos reguladores de las estaciones de radio y televisión en Alemania, define la responsabilidad social en televisión así:

> *"La responsabilidad social es un concepto que tiene que ver con la inclusión de todos los segmentos de la población en la programación mediática para que, de esta forma, exista una representación social a través de los medios"* En la televisión *"La responsabilidad social en la actualidad no existe, pues ha sido sustituida en los canales de televisión y radioemisoras por las ganancias monetarias. En la actualidad, la realidad de la TV en Europa y en la mayor parte del mundo ha sufrido un cambio de suma importancia. Y es que con la irrupción de los canales privados a fines de los '80 se ha perdido de vista el* ***concepto de responsabilidad social.*** *Los directivos de estos medios se han centrado en el afán de acumular dinero, para lo cual solamente se preocupan de hacer programas que lleguen a la mayor cantidad de personas sin importar la calidad y el contenido. Quienes están a la cabeza de los medios se justifican diciendo que ellos no hacen lo que quieren, sino lo que el público demanda" negrilla fuera de texto.*[9]

Los canales públicos al estar obligados a garantizar el acceso a la cultura, la educación, el sano entretenimiento y la Información permanente, interactiva y objetiva para fortalecer la identidad de la región en el contexto nacional e internacional, se encuentran en clara desventaja para competir con los canales privados que priorizan sus beneficios economiso frente a los postulados legales.

La Sociedad de televisión del Pacífico Ltda. –TELEPACIFICO – fue galardonada con el Premio India Catalina, como mejor producción de televisión pública, por los logros alcanzados por la producción y transmisión de los juegos mundiales realizados en la ciudad de Santiago de Cali en el 2013, premiación realizada en la ciudad de Cartagena en el 2014.

Como una *oportunidad* para TELEPACIFICO, es importante considerar desde lo político, convocar al empresariado colombiano y en especial al Vallecaucano, Chocoano Nariñense y Caucano, para que asignen un porcentaje del presupuesto estipulado en sus estrategias de Comunicación, Mercadeo y Publicidad y pauten en el Canal, permitiéndose con ello recuperar la cultura de lo regional, lograr sentido de pertenencia y aportarle a la sostenibilidad financiera.

Reflejar la cultura, logros, necesidades y satisfacciones de las comunidades de la Región del Pacífico debe continuar siendo una prioridad para el Canal a fin de lograr su posicionamiento.

[9] Plan de Desarrollo de la Televisión Colombiana 2010-2013

2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali

Doctor:
ANDRÉS MAURICIO PRIETO CALAMBÁS
Gerente General
Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO
Cali

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013 y 2014, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El representante legal de la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, rindió la Cuenta anual consolidad de la vigencia fiscal 2013 y 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 008 de 2013.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 86,1 puntos para la vigencia 2013 y de 89.5 puntos para la vigencia 2014, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados, y control financiero la Contraloría Departamental del Valle del Cauca FENECE la cuenta de la entidad por la vigencias fiscales correspondiente a los años 2013 y 2014.

VIGENCIA 2013

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	82,7	0,5	41,4
2. Control de Resultados	85,0	0,3	25,5
3. Control Financiero	96,3	0,2	19,3
Calificación total		1,00	**86,1**
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FAVORABLE**
Menos de 80 puntos	**DESFAVORABLE**

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2014

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94,8	0,3	28,5
2. Control de Resultados	80,4	0,35	28,1
3. Control Financiero	94,0	0,35	32,9
Calificación total		1,00	**89,5**
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FAVORABLE**
Menos de 80 puntos	**DESFAVORABLE**

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados para las vigencias auditadas 2013 y 2014 , es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 85.03 y 80.68 puntos respectivamente, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación por cada vigencia:

VIGENCIA 2013

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS TELEPACIFICO -2013 ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	85,03	1,00	85,03
Calificación total		1,00	**85,03**
Concepto de Gestión de Resultados	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS 2014 ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	80,68	1,00	80,68
Calificación total		1,00	**80,68**
Concepto de Gestión de Resultados	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión para las vigencias 2013 y 2014, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 82.7 puntos, y 94.8 resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

VIGENCIA 2013

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA 2013			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	97,8	0,65	63,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94,4	0,03	2,8
3. Legalidad	91,7	0,05	4,6
5. TICS	74,8	0,03	2,2
6. Plan de Mejoramiento	93,8	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	94,7	0,10	9,5
Calificación total		0,91	**82,7**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA 2014			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	97,5	0,50	48,8
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,1	0,02	1,7
3. Legalidad	91,1	0,05	4,6
5. TICS	81,1	0,03	2,4
6. Plan de Mejoramiento	93,5	0,30	28,1
7. Control Fiscal Interno	93,7	0,10	9,4
Calificación total		1,00	**94,8**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable** para las vigencias 2013 y 2014 como consecuencia de la calificación de 96.3 puntos y 94. Puntos respectivamente, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

VIGENCIA 2013

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	80,0	0,10	8,0
3. Gestión financiera	91,7	0,20	18,3
Calificación total		1,00	**96,3**
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	**Favorable**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**Favorable**
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	100,0	0,50	50,0
2. Gestión presupuestal	80,0	0,30	24,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	**94,0**
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	**Favorable**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**Favorable**
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.4 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013 y 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por los años terminados en estas fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Sin salvedad o limpia,** según las variables evaluadas e indicadas a continuación.

VIGENCIA 2013

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias $ (millones)	-
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de Evaluación gestión Fiscal Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias $ (millones)	-
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de Evaluación gestión Fiscal Elaboró: Comisión de Auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe registrar el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, RCL, que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

La Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene esta razón social desde 19877 en razón de la cobertura de la región pacifico del Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño; fue creada el 25 de julio de 1986, como parte de los actos conmemorativos de los 450 años de la fundación de Santiago de Cali, con el nombre de Canal Regional de Televisión, "TELEVALLE"

TELEPACIFICO hace parte de los operadores regionionales de la televisión pública en Colombia y al Plan de Desarrollo denominado ***"Vallecaucanos hagámoslo bien 2012-2015"***, aprobado por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca mediante ordenanza No.359 de noviembre 13 de 2012, aporta al capítulo II Capítulo II eje Social. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; ¡Hagámoslo Bien!.

Su ***El Plan estratégico 2012-2015***, partiendo del objetivo general de *"Ser el Canal Regional de televisión pública más visto, moderno, reconocido por toda la población de la región Pacifica por la calidad de sus programas que garantizan el acceso a la cultura, la educación, el sano entretenimiento y la Información permanente, interactiva y objetiva que fortalece la identidad de la región en el contexto nacional e internacional."* en el cumplimiento de su misión ***"Somos el canal de televisión pública de la Región Pacífica Colombiana, comprometido con el desarrollo social y cultural, dedicado a promover y fortalecer valores que generen sentido de pertenencia con la región. Programamos, producimos y emitimos televisión con altos estándares de calidad para educar, informar y entretener****".*

Y Con la visión de ***"En el 2020 somos el canal preferido en la Región Pacífica Colombiana por la calidad de sus contenidos, su aporte educativo y la proyección y promoción de su identidad sociocultural ante el mundo."*** estructuró su estrategia empresarial en cuatro Objetivos Estratégicos desagregados en 12 Objetivos Específicos y 45 Resultados Esperados con sus respectivos Planes de Acción, utilizando una metodología que guarda relación con la secuencia definida por el Marco Lógico, combinada con herramientas de la Planeación Estratégica Situacional (PES), el análisis DOFA con asesoría externa, aprobada mediante Resolución No 147 de diciembre 28 de 2102,resumida a la cual se resume a continuación (Ver Cuadro 2):

CUADRO 2
PLAN ESTRATEGICO SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO“

OBJETIVO ESTRATEGICO	No	OBJETIVOS ESPECIFICOS
AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTION ORIENTADA A RESULTADOS.	1	1: Promover el desarrollo y/o mejoramiento, tanto de la cultura organizacional, las capacidades del personal y las instalaciones, como de los controles y procesos de soporte administrativo, acorde con las políticas institucionales, el modelo de gestión y las funciones de su estructura organizacional.
	2	2: Incidir en el crecimiento empresarial de TELEPACIFICO aplicando el sistema de Planeación y de gestión de la calidad.
	3	3: Difundir información que permita a clientes internos y externos de Telepacífico conocer las diferentes actividades y programación del Canal. del Canal.
	4	4: Desarrollar un sistema de control al interior de TELEPACIFICO que contribuya a su mejoramiento continuo
ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y SEGURIDAD JURIDICA.	5	1: Optimizar el manejo de los recursos financieros y fortalecer la gestión contable de tal manera que al finalizar el 2015 TELEPACIFICO sea una empresa sostenible.
	6	2: Propender por la seguridad Jurídica de Telepacífico fortaleciendo los controles conforme a la normatividad existente.
	7	3: Desarrollar estrategias y actividades para cumplir el presupuesto de ingresos de Telepacífico
ACTUALIZAR TECNOLOGICAMENTE EL CANAL.	8	Actualizar y optimizar el equipamiento con tecnología de última generación que permita la producción y emisión de programas de alta calidad.
4: PROGRAMAR, PRODUCIR Y EMITIR PRODUCTOS DE CALIDAD, COMPETITIVOS, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA.	9	1: Brindar una programación con contenidos de alta calidad que respondan a las necesidades de los distintos segmentos de la población acorde con los lineamientos de la política institucional y editorial.
	10	2: Producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial.
	11	3: Aprovechar el uso de los medios alternativos y optimizar la calidad técnica y digital para la emisión y transmisión de los programas de TELEPACIFICO.
	12	4: Generar estrategias de posicionamiento de la marca y de los productos del canal como el medio de comunicación más importante del suroccidente colombiano.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2012-2015

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados para las vigencias 2013 y 2014 refleja que ***Cumple, obteniendo una calificación*** **de 85.0% y 80.7 % respectivamente**, acorde a los estándares evaluados en la matriz de calificación de la gestión, obsérvense las siguientes Variables:

VIGENCIA 2013

TABLA 2-1- 2013 TELEPACIFICO			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	93,9	0,20	18,8
Eficiencia	65,7	0,30	19,7
Efectividad	91,4	0,40	36,6
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	**85,0**

Calificación	
Cumple	**2**
Cumple Parcialmente	**1**
No Cumple	**0**

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 2-1 2014 TELEPACIFICO			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	82,3	0,20	16,5
Eficiencia	54,6	0,30	16,4
Efectividad	94,5	0,40	37,8
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	**80,7**

Calificación	
Cumple	**2**
Cumple Parcialmente	**1**
No Cumple	**0**

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

El análisis y evaluación del Factor de Planes Programas y Proyectos, para las vigencias 2013 y 2014, se hace soportado en la muestra de la contratación asociada a objetivos estratégicos, confrontado los objetivos específicos asociados y su coherencia con la ejecución presupuestal y la rendición de la cuenta por el software de la Contraloría RCL, frente a los resultados esperados en el cumplimiento de las metas, para todas los objetivos estratégicos, alcanzaron una calificación para la **vigencia 2013** de: 93 puntos en la eficacia lográndose de manera adecuada y en concordancia con sus objetivos y metas propuestas, en eficiencia 65.7 puntos produciendo los bienes, servicios y resultados en cantidad adecuada a los recursos e insumos utilizados, efectividad 83 puntos de satisfacción o impacto producido por el bien o servicio a cargo o bajo su responsabilidad, para la población objeto y coherencia 100 puntos, al igual que para la **vigencia 2014** que arrojó los siguientes resultados: 82.3 puntos en la eficacia, eficiencia 54.6 puntos , efectividad de 94.5 punto y coherencia de 100 puntos (Ver Cuadros 3 y 4).

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CUADRO 3
MATRIZ DE EVALUACION DE GESTION FISCAL
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2013

Plan, Programa, Proyecto-OBJETIVO ESTRATEGICO	Objetivo Especifico		Proyecto	Meta producto	Indicador	Linea base	Actividades	93,9 Eficacia		
								Cumplimiento de Metas		Resultado %
								Meta Programada	Meta Cumplida	
OE1: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTION ORIENTADA A RESULTADOS.	OE1.1: Promover el desarrollo y/o mejoramiento, tanto de la cultura organizacional, las capacidades del personal y las instalaciones, como de los controles y procesos de soporte administrativo, acorde con las políticas institucionales, el modelo de gestión y las funciones de su estructura organizacional.	1	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI en el Canal Regional Telepacífico	Garantizar en un 100% la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y la eficacia de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el canal regional Telepacífico	Sensibilización realizada en el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI	100%	Documento	100	100	100
OE2: ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y SEGURIDAD JURIDICA.	OE2.1: Optimizar el manejo de los recursos financieros y fortalecer la gestión contable de tal manera que al finalizar el 2015 TELEPACIFICO sea una empresa sostenible.	2	Análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana. PE 2012-2015	Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana.	Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias	NA	Documento	1	1	100
OE3: ACTUALIZAR TECNOLOGICAMENTE EL CANAL.	OE3.1: Actualizar y optimizar el equipamiento con tecnología de última generación que permita la producción y emisión de programas de alta calidad.	3	Adecuación tecnológica audiovisual para sede propia de Telepacífico. PE 2012-2015	Sede propia adecuada tecnologicamente en un 30%	Porcentaje de Televisión Digital Terrestre implementada en Telepacífico (Porcentaje de equipos TIC	0%	Documento de Microsoft Word	30	0	-
		4	Renovación de la infraestructura de la tecnología de la información en Telepacífico. PE 2012-2015	Plan de actualización de software y hardware ejecutado en un 100%.	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de Información (TI) del canal.	0%	Documento de Microsoft Word	100	100	100
		5	Fortalecimiento de los equipos audiovisuales de Telepacífico para permitir implementar en un 30% la TDT en el occidente colombiano.	Renovar en un 50% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional Telepacífico tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.	Porcentaje de renovación de la infraestructura tecnológica en las áreas de producción y emisión	0%	Documento	25	18,9	76
OE4: PROGRAMAR, PRODUCIR Y EMITIR PRODUCTOS DE CALIDAD, COMPETITIVOS, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA.	OE4.2: Producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial.	6	Fortalecimiento de la programación de Telepacífico - ANTV. PE 2012-2015.	Incrementar en un 10% la estabilidad en la parrilla de programación garantizándole a los televidentes producciones de interés cultural, educativo, entretenimiento e informativo, ubicándolos en las diferentes franjas como	Estabilidad de la Parrilla (incremento)	65	Documento de Microsoft Word	10	45,6	100
		7	Fortalecimiento de la programación de Telepacífico	Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas	Ejecución presupuestal asigna para la producción de diferentes géneros audiovisuales	0	Documento de Microsoft Word	10	42,9	100
	OE4.3: Aprovechar el uso de los medios alternativos y optimizar la calidad técnica y digital para la emisión y transmisión de los programas de TELEPACIFICO.	8	Realizar estudios CEM e investigaciones en TDT a las estaciones de la red de transmisión de Telepacífico.	Resultado documentado de los estudios en CEM a 14 estaciones de baja potencia de Telepacífico.	Resultado documentado de los estudios en CEM	0	Documento de Microsoft Word	1	0	-

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CUADRO 4
MATRIZ DE EVALUACION DE GESTION FISCAL
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2014

Plan, Programa, Proyecto OBJETIVO ESTRATEGICO 2014	Objetito Especifico		Proyecto	Meta producto	Indicador	Linea base	Actividades	82,3		
								Eficacia		
								Cumplimiento de Metas		
								Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %
OE1: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTION ORIENTADA A RESULTADOS.	OE1.1: Promover el desarrollo y/o mejoramiento, tanto de la cultura organizacional, las capacidades del personal y las instalaciones, como de los controles y procesos de soporte administrativo, acorde con las políticas	1	Medición del clima organizacional en Telepacífico y planteamiento de estrategias para el mejoramiento del clima organizacional	Medición del clima organizacional enfocado en las diferentes áreas de la entidad con conclusiones y recomendaciones.	Porcentaje de ejecución del proyecto	No Disp.	Documento	100	100	100
	OE1.2: Incidir en el crecimiento empresarial de TELEPACIFICO aplicando el Sistema de Planeación y de Gestión de la Calidad.	2	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI en el Canal Regional Telepacífico	Garantizar en un 100% la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y la eficacia de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el canal regional	Sensibilización realizada en el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI	NA	Documento de Microsoft Word	100	100	100
	OE1.2: Incidir en el crecimiento empresarial de TELEPACIFICO aplicando el Sistema de Planeación y de Gestión de la Calidad.	3	Implementación de un banco de proyectos para Telepacífico con herramienta informática para su gestión	Telepacífico dispone de un Banco de proyectos debidamente sistematizado (base de datos).	Banco de proyectos de Telepacífico	0%	Documento de Microsoft Word	1	0	-
OE2: ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y SEGURIDAD JURIDICA.	OE2.1: Optimizar el manejo de los recursos financieros y fortalecer la gestión contable de tal manera que al finalizar el 2015 TELEPACIFICO sea una empresa sostenible.	4	Convergencia de la regulación contable pública aplicada en Telepacífico hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y (NICSP)	Cumplir la ejecución del cronograma del proyecto en un 100%.	Porcentaje de ejecucción del proyecto (NIIF)	NA	Documento de Microsoft Word	100	60	60
	OE2.3: Desarrollar estrategias y actividades para cumplir el presupuesto de ingresos de Telepacífico.	5	Análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana.	Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias	Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio recibido de acuerdo al cumplimiento de sus expectativas	No Disp.	Documento de Microsoft Word	1	1	100
OE3: ACTUALIZAR TECNOLOGICAMENTE EL CANAL.	OE3.1: Actualizar y optimizar el equipamiento con tecnología de última generación que permita la producción y emisión de programas de alta calidad.	6	Adecuación tecnológica audiovisual para sede propia de Telepacífico	Sede propia adecuada tecnologicamente en un 30%.	Porcentaje de Televisión Digital Terrestre implementada en Telepacífico (Porcentaje de equipos TIC renovados en TP)	0%	Documento de Microsoft Word	21	13,2	63
		7	Renovación de la infraestructura de la tecnología de la información en Telepacífico	Plan de actualización de software y hardware ejecutado en un 100%.	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de Información (TI) del canal.	0%	Documento de Microsoft Word	100	100	100
		8	Fortalecimiento de los equipos audiovisuales de Telepacífico para permitir implementar en un 30% la TDT en el occidente colombiano.	Renovar en un 50% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional Telepacífico tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.	Porcentaje de renovación de la infraestructura tecnológica en las áreas de producción y emisión	0%	Documento de Microsoft Word	50	57,9	100
		9	Renovación y digitalización de la infraestructura TIC del canal regional de TV pública del occidente colombiano Telepacífico (regalías).	Renovar en un 40% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional Telepacífico tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.	Porcentaje de equipos de transmisión de televisión digitalizados	0%	Documento de Microsoft Word	32,5	17,4	54
OE4: PROGRAMAR, PRODUCIR Y EMITIR PRODUCTOS DE CALIDAD, COMPETITIVOS, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA.	OE4.2: Producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial.		Fortalecimiento de la programación de Telepacífico ANTV.	Incrementar en un 10% la estabilidad en la parrilla de programación garantizándole a los televidentes producciones de interés cultural, educativo, entretenimiento e informativo, ubicándolos en las diferentes franjas como la infantil, juvenil, familiar y adultos. - Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad	Estabilidad de la Parrilla (incremento)	65%	Documento de Microsoft Word Documento de Microsoft Word	7,5	10	100
	OE4.2: Producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial.	10	Fortalecimiento de la programación de Telepacífico	Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas infantil, juvenil,	Ejecución presupuestal asigna para la producción de diferentes géneros audiovisuales	No Disp.	Documento de Microsoft Word	7,5	95,7	100
	OE4.3: Aprovechar el uso de los medios alternativos y optimizar la calidad técnica y digital para la emisión y transmisión de los	11	Realizar estudios CEM e investigaciones en TDT a las estaciones de la red de transmisión de Telepacífico.	Resultado documentado de los estudios en CEM a 14 estaciones de baja potencia de Telepacífico.	Resultado documentado de los estudios en CEM	0	Documento	0	0	-

El cumplimiento de su plan estratégico para las vigencias 2013- 2014, alcanzó en todos sus resultados esperados 77.7 %,al ponderar los resultados esperados alcanzados para los 4 Objetivos Estratégicos y de sus 12 Objetivos Específicos (Ver Gráfica 2)

GRÁFICA 2

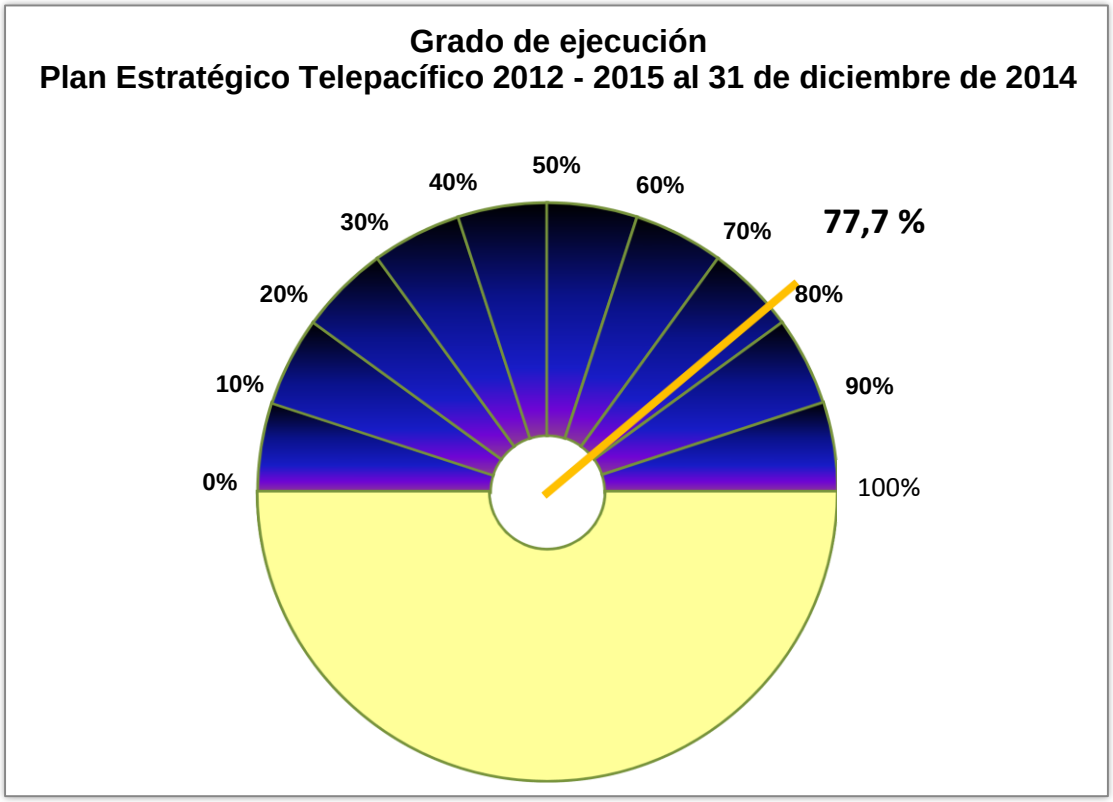

Fuente: Informe Seguimiento TELEPACIFICO a 31 de diciembre de 2014

Desagregado el Plan por Objetivo estratégico a 31 de diciembre de 2014 los resultados alcanzados, presentaron el siguiente comportamiento. (Ver Cuadro 5).

CUADRO 5

RESULTADOS ALCANZADOS AL 2014 PLAN ESTRATEGICO TELEPACIFICO	
Objetivo Est. OE1: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTION ORIENTADA A RESULTADOS.	77,8%
Objetivo Est. OE2: ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y SEGURIDAD JURIDICA.	76,0%
Objetivo Est. OE3: ACTUALIZAR TECNOLOGICAMENTE EL CANAL.	74,6%
Objetivo Est. OE4: PROGRAMAR, PRODUCIR Y EMITIR PRODUCTOS DE CALIDAD, COMPETITIVOS, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA.	82,3%

Fuente: Informe Seguimiento TELEPACIFICO a 31 de diciembre de 2014

La Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, con su nuevo slogan ***"Tu Nuevo Canal",*** recordado como el ***"El Canal del Sol"***, al 2014 ingresó de lleno a la era de la Alta Definición *(HDTV por sus siglas en inglés – High Definition Television)*. Proyecto iniciado desde 1988 en todos los canales del país, emitiendo señal análoga, para el 2012 bajo la combinación Análoga y Digital, disponiendo dos estaciones con esa tecnología, inscribiéndose en la era HD Alta definición y competir abiertamente en el exigente mercado de la televisión, involucrando toda la cadena de producción, emisión y postproducción, almacenamiento de los productos, para garantizar transmisiones en vivo bajo la tecnología HD, disponiendo de dos Unidades Móviles (una con capacidad para 15 cámaras y la otra para 7 cámaras); para funcionar entrelazadas y garantizar 22 cámaras, producto de la ejecución de un plan de desarrollo tecnológico creado y ejecutado con recursos de TELEPACIFICO, administrando sus procesos, los cuales cuentan con la supervisión de entes de control competentes, incluida la supervisión externa especializada.

Los resultados de comercialización por venta de servicios auxiliares: Transmisión y/o grabación de eventos, alquiler de estudios y del teatro estudio superaron el 22% de lo presupuestado para la vigencia 2014, la venta de la pauta publicitaria se incrementó en un 11.69 % frente al 2013.

El 87.74% de la programación de la parrilla, fue una oferta familiar, dándose impulso a la programación juvenil y en especial al público infantil de 0 a 3 años. Con el programa "Infantil" Pacho y los cuentos mágicos, financiado por la ANTV para el 2013 produjo 16 capítulos con un costo de $100 millones.

Con recursos aportados por la ANTV, se adquirieron 533 capítulos, correspondientes a 14 series, 25 películas, entre ellas 7 colombianas, que se convirtieron en ejes de la Semana del Cine Nacional. Se impulsó la industria de la televisión regional, invitándose a productoras para realizar diversos programas, en la búsqueda de talentos, sin exclusiones de ninguna índole, exigiendo profesionalismo, mística, creatividad, transparencia y otras calidades.

- **Indicadores de gestión**

Los resultados de los indicadores del área misional muestran los siguientes resultados según los informes de gestión y de auditoría interna confrontados.

- **Promedio ponderado en cobertura poblacional en el departamento**. La señal se emite para cuatro departamentos Valle, Cauca, Nariño y Choco, cuenta con 19 estaciones de las cuales en abril (2014) se encontraban funcionando 18, con un promedio de cumplimiento de poblacional cubierto del 88.4%

- **Promedio de la señal fuera del aire**. Revisada en diciembre de 2014 se observa 100% de efectividad de la transmisión de la señal del canal evidenciándose que no se presentaron inconvenientes que permitieran tener la señal fuera del aire.

- **Calificación de la señal (audio y video) en zona de cobertura**. Se obtuvo un promedio de la calificación de la señal del 4.6, la cual mejorado debido al cambio tecnológico realizado RTVC y las estaciones que prestan en servicio

- **Estaciones en funcionamiento.** De 19 estaciones se encuentran en funcionamiento 18 con un porcentaje de cumplimiento de 89.47%, la única estación que no está en funcionamiento es la de IGUAZAN, por hacer parte de litigio entre TELEPACIFIO Y ETB.

- **Verificación del plan de renovación tecnológica de TELEPACIFICO,** hasta 2014 alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 30% de acuerdo con la autorización del OCAD PACIFICO, la recepción de los productos de los objetos contractuales que tenían como objeto mejorar la calidad del audio y el video difundido a los clientes de la zona de cobertura, se prorrogaron hasta el 2016, sin embargo se logró el su total ejecución al 31 de marzo del 2015.

Como se puede deducir de los párrafos precedentes, se cuenta con instrumentos de Planeación Estratégica y de gestión que le permiten a la empresa lograr los objetivos propuestos y monitorear su gestión y los resultados esperados, sin embargo se considera pertinente plantear la siguiente:

1. **Observación Administrativa**

Analizada la Planeación estratégica de la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, se evidencia el cumplimiento del proceso administrativo y del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), acorde al Sistema de Gestión de Calidad, el cual está documentado y se evalúa con rigurosidad, mediante hoja electrónica de Excel, permitiendo conocer los resultados alcanzados, no obstante no está integrado con el software “APOTEOSYS”, requiriendo la continua confrontación de las cifras con las áreas involucradas, generando reprocesos e impide la oportunidad y certeza de las cifras reflejadas presupuestalmente.

Situación similar se presenta en la integridad entre los Sistemas de Información de nómina y sistema financiero “APOTEOSYS” para asegurar que los productos “reportes de datos” sean agiles, confiables, generando confianza en la integralidad y precisión de sus resultados para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

1. OBJETIVO ESTRATEGICO OE1: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTION ORIENTADA A RESULTADOS:

4 objetivos específicos se plantearon para su cumplimiento con un peso porcentual del 25% y alcanzó el 19.5%**.**

- OE1.1: Promover el desarrollo y/o mejoramiento, tanto de la cultura organizacional, las capacidades del personal y las instalaciones, como de los controles y procesos de soporte administrativo, acorde con las políticas institucionales, el modelo de gestión y las funciones de su estructura organizacional.
- OE1.2: Incidir en el crecimiento empresarial de TELEPACIFICO aplicando el sistema de planeación y de gestión de la calidad.
- OE1.3: Difundir información que permita a clientes internos y externos de TELEPACIFICO conocer las diferentes actividades y programación del Canal.
- OE1.4: Desarrollar un sistema de control al interior de TELEPACIFICO que contribuya a su mejoramiento continuo*.*

.

GRAFICA 3

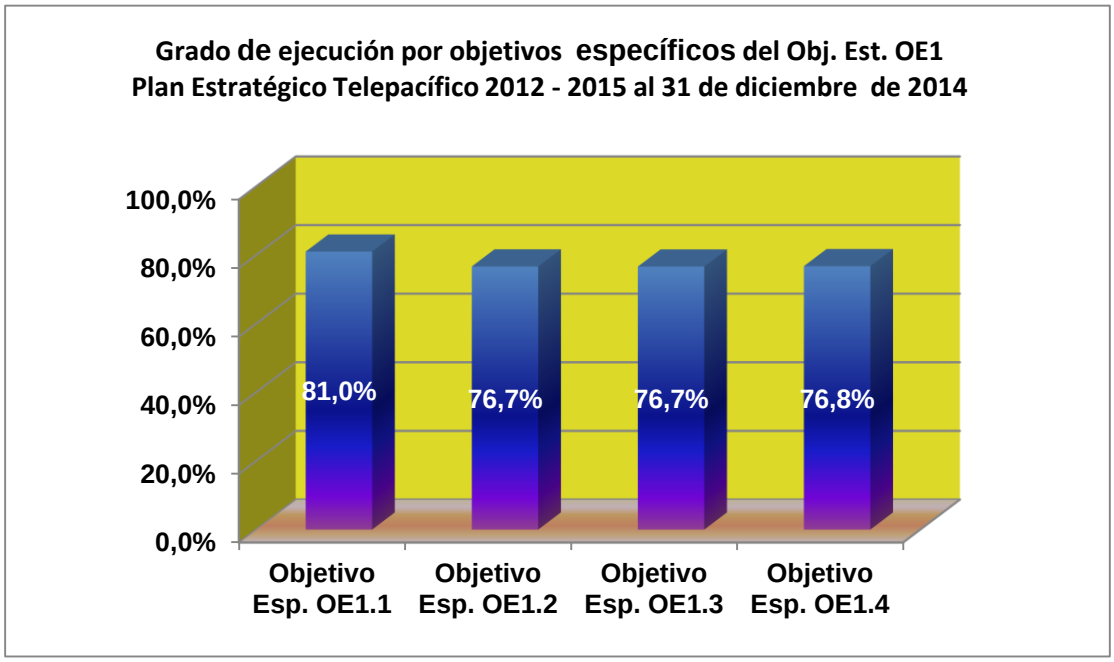

Fuente: Informe Seguimiento TELEPACIFICO a 31 de diciembre de 2014

- **<u>Como proyecto para 2013, se planteó</u>**

- ***"Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI en el Canal Regional TELEPACIFICO"***

Meta producto: Garantizar en un 100% la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y la eficacia de la implementación del Modelo Estándar de Control.

Indicador: Sensibilización realizada en el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI.

Costo del Proyecto: $27 millones, del mismo se ejecutó el $10.3 millones equivalente al 38.49%

De la revisión documental y de entrevistas con servidores públicos se evidencia las actividades realizadas entre ellas: Sensibilización de las normas Sistema de Gestión de Calidad, Proceso y procedimientos. Se logró su Recertificación por parte de la firma Bureau Veritas Certification, logro de muy alto significado porque tiene inmerso el reconocimiento a la atención que brindamos a los ciudadanos.

- **Tres (3) proyectos se formularon en el plan de acción de la vigencia 2014:**

- ***"Medición del clima organizacional en TELEPACIFICO y planteamiento de estrategias para el mejoramiento del clima organizacional".***

Meta producto: Medición del clima organizacional enfocado en las diferentes áreas de la entidad con conclusiones y recomendaciones.

Indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto

Costo del Proyecto: $43.5 millones sin ejecución presupuestal para la vigencia 2014.

- ***"Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI en el Canal Regional TELEPACIFICO"***

Meta producto: Garantizar en un 100% la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y la eficacia de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el canal regional TELEPACIFICO.

Indicador: Sensibilización realizada en el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI

Costo del Proyecto: $29 millones con ejecución para la vigencia 2014 de $18.4 millones un 63.64%.

De la revisión documental se observa cumplimiento de todas las actividades programadas que han permitido el cumplimiento de las actividades programadas.

- ***"Implementación de un banco de proyectos para TELEPACIFICO con herramienta informática para su gestión"***

Meta producto: TELEPACIFICO dispone de un Banco de proyectos debidamente sistematizado (base de datos).

Indicador: Banco de proyectos de TELEPACIFICO.

Costo del Proyecto: Sin costo asignado al proyecto y sin ejecución

Con la Auditoría Interna se busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública, es un componente exclusivo de la oficina de control interno, deben tener claros los alcances, independencia y objetivos de las auditorías, los informes de auditoría deberán siempre llegar a la dirección, comité de coordinación de control interno y al proceso o área auditada, de manera coherente, deberá estar en concordancia a los componentes y elementos que se exijan para este informe.

Esta evaluación al sistema de control interno en forma independiente debe tomar como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del sistema de control interno, la existencia del MECI en lo referente a sus módulos, componentes y elementos comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Empresa cuenta en su estructura con una Oficina de Control Interno, la cual tiene como función planear y dirigir la función de auditoría, asesoría y capacitación, evaluar y retroalimentar la gestión de la entidad, mediante la evaluación y verificación del cumplimiento de las directrices, políticas, métodos, mecanismos y procedimientos administrativos y de auditoría, que permitan la asesoría, el mejoramiento continuo y la autoprotección necesaria de una función administrativa transparente, eficiente, económica, oportuna y eficaz, en cumplimiento con la constitución, las leyes y normas que la regulan. Durante las vigencia 2013 y 2014 practicó las respectivas auditorías buscando evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno y de la administración.

El modelo estándar de control interno MECI, por su parte plantea como uno de los objetivos de la administración del riesgo**,** permitir identificar de manera previa

sucesos no deseados que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales, la formulación de controles que impidan su materialización debe ser una de sus prioridades, luego se deben emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo eventos que puedan afectar negativamente el logro sus objetivos.

La definición del riesgo según el MECI, es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas, su gestión es la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar y evaluarlos.

Analizados todos los soportes de la gestión adelantada por los responsables de los procesos y las pruebas de cumplimiento practicadas, en aras del mejoramiento continuo se considera pertinente la siguiente:

2. Observación Administrativa

El proceso de evaluación y mejora busca contribuir al logro de los objetivos estratégicos permitiendo verificar la gestión y los resultados esperados, evidenciándose y determinándose que se cumplió con lo programado para las vigencias auditadas 2013 y 2014, realizándose las auditorías internas proyectadas; de la revisión de los resultados de las auditorías internas como de calidad, se evidencian el cumplimiento de los cronogramas propuestos, no obstante se evidencian múltiples actividades y procedimientos documentados en el sistema de gestión para los proceso de planeación y evaluación y mejora, que pueden afectar la oportunidad y eficacia de los procesos, impidiendo concentrarse en lo importante, afectando visualizar y controlar riesgos que pueden incidir en la sostenibilidad de la empresa y el crecimiento organizacional, tanto en la participación en el mercado de la televisión como en la satisfacción de sus clientes y partes interesadas.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO OE2: ALCANZAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y SEGURIDAD JURIDICA

3 objetivos específicos con un peso porcentual asignado del 25%, alcanzó el 19% al promediar los resultados alcanzados de los mismos.

- OE2.1: Optimizar el manejo de los recursos financieros y fortalecer la gestión contable de tal manera que al finalizar el 2015 TELEPACIFICO sea una empresa sostenible
- OE2.2: Propender por la seguridad Jurídica de TELEPACIFICO fortaleciendo los controles conforme a la normatividad existente.
- OE2.3: Desarrollar estrategias y actividades para cumplir el presupuesto de ingresos de TELEPACIFICO.

GRAFICA 3

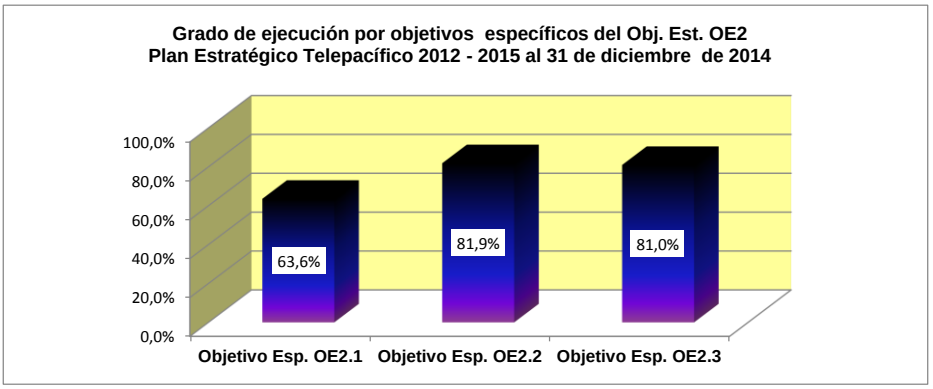

Fuente: Informe Seguimiento TELEPACIFICO a 31 de diciembre de 2014

- **<u>Como proyecto para 2013, se planteó</u>**

- ***"Análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana."***

Meta producto: Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana.

Indicador: Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias

Costo del Proyecto: $50.millones, del mismo se ejecutó el $39.6 millones el 79.30%

De la revisión documental se y de entrevistas con servidores públicos se evidencia las actividades realizadas entre ellas: Sensibilización de las normas Sistema de Gestión de Calidad, Proceso y procedimientos.

- **<u>Dos (2) proyectos se formularon en el plan de acción de la vigencia 2014:</u>**

- ***"Convergencia de la regulación contable pública aplicada en TELEPACIFICO hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y (NICSP)."***

Meta producto: Cumplir la ejecución del cronograma del proyecto en un 100%.

Indicador: Porcentaje de ejecución del proyecto (NIIF)

Costo del Proyecto: $70 millones, sin ejecución al 2014.

- ***Análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana."***

Meta producto: Resultado documentado del análisis y estudio de audiencias en la región pacífica colombiana.

Indicador: Porcentaje de clientes satisfechos con el servicio recibido de acuerdo al cumplimiento de sus expectativas

Costo del Proyecto: $62.4 millones, del mismo se ejecutó el $48.5 millones el 77.30%

Se evidencian los informes de los análisis

3. OBJETIVO ESTRATEGIO OE3: ACTUALIZAR TECNOLOGICAMENTE EL CANAL

Un objetivo específico se planteó para su cumplimiento del 25% asignado alcanzó el 19% frente a los resultados esperados.

- OE3.1: Actualizar y optimizar el equipamiento con tecnología de última generación que permita la producción y emisión de programas de alta calidad.

GRAFICA 4

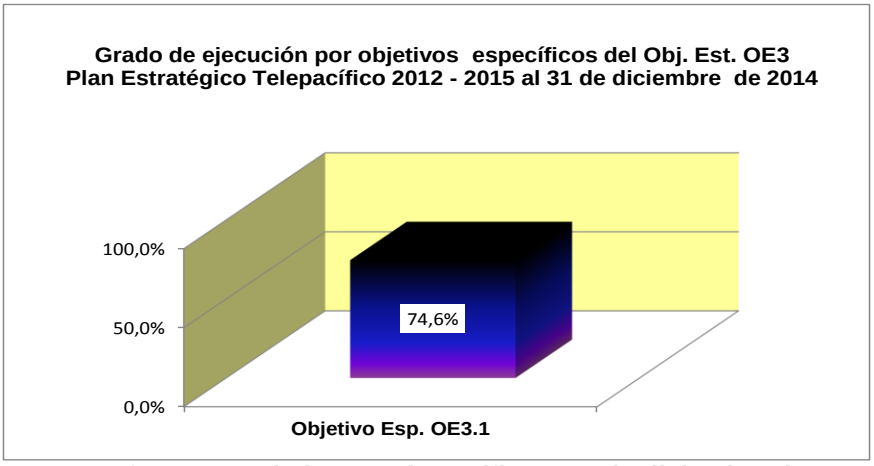

Fuente: Informe Seguimiento Tele pacifico a 31 de diciembre de 2014

- **<u>Tres proyectos se programaron en el plan de acción vigencia 2013</u>**:

- ***"Adecuación tecnológica audiovisual para sede propia de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Sede propia adecuada tecnológicamente en un 30%.

Indicador: Porcentaje de Televisión Digital Terrestre implementada en TELEPACIFICO (Porcentaje de equipos TIC renovados en TP).

Costo del Proyecto: $ 3.497 millones, sin ejecución en 2013.

Este proyecto se presenta, en cada vigencia al requerirse los recursos cuando se adquiera la sede propia la cual se debe a adecuar tecnológicamente.

- ***"Renovación de la infraestructura de la tecnología de la información en TELEPACIFICO. PE 2012-2015."***

Meta producto: Plan de actualización de software y hardware ejecutado en un 100%..

Indicador: Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de Información (TI) del canal.

Costo del Proyecto: $741.3 millones, del mismo se ejecutó el $302.7 millones equivalente al 40.84%, ejecución baja producto que en esta vigencia se aprobó el proyecto de Regalías para el mismo fin, por lo que la implementación restante se ejecutó con los recursos de Regalía.

- ***"Fortalecimiento de los equipos audiovisuales de TELEPACIFICO para permitir implementar en un 30% la TDT en el occidente colombiano."***

Meta producto: Renovar en un 50% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional TELEPACIFICO tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.
- Digitalizar en un 50% los equipos de transmisión del Canal Regional TELEPACIFICO durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de renovación de la infraestructura tecnológica en las áreas de producción y emisión.

Costo del Proyecto: $ 2.238'9 millones, con una ejecución del 31.73% igual que el proyecto anterior su ejecución fue baja dado que en esta vigencia se aprobó el proyecto de Regalías para el mismo fin, ejecutándose el restante de las actividades con los recursos de Regalías.

- **<u>Tres proyectos se programaron en el plan de acción vigencia 2014:</u>**

- ***"Renovación de la infraestructura de la tecnología de la información en TELEPACIFICO."***

Meta producto: Plan de actualización de software y hardware ejecutado en un 100%.
Indicador: Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de Información (TI) del canal.

Costo del Proyecto: $ 3.886' millones, sin *ejecución para la vigencia 2014.*

Este proyecto se presenta, en cada vigencia al requerirse los recursos cuando se adquiera la sede propia la cual se debe a adecuar tecnológicamente

- ***"Fortalecimiento de los equipos audiovisuales de TELEPACIFICO para permitir implementar en un 30% la TDT en el occidente colombiano."***

Meta producto: Renovar en un 50% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional TELEPACIFICO tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.

- Digitalizar en un 50% los equipos de transmisión del Canal Regional TELEPACIFICO durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de renovación de la infraestructura tecnológica en las áreas de producción y emisión

Costo del Proyecto: $ 640'7 millones, del mismo se ejecutó el $ 382.8 millones equivalente al 59.75%

Se lograron los porcentajes de ejecuciones de los proyectos en los tiempos propuestos.

- ***"Renovación y digitalización de la infraestructura TIC del canal regional de TV pública del occidente colombiano TELEPACIFICO (regalías).***

Meta producto: Renovar en un 40% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional TELEPACIFICO tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.

- Digitalizar en un 40% los equipos de transmisión del Canal Regional TELEPACIFICO durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de equipos de transmisión de televisión digitalizados.

Costo del Proyecto: $ 1.457'2 millones, del mismo se ejecutó el 727.4 millones el 49.92%

Se lograron los resultados esperados.

- ***"Renovación y digitalización de la infraestructura TIC del canal regional de TV pública del occidente colombiano TELEPACIFICO (regalías).***

Meta producto: Renovar en un 40% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional TELEPACIFICO tendiente a la implementación de la TDT durante el cuatrienio.

- Digitalizar en un 40% los equipos de transmisión del Canal Regional TELEPACIFICO durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de equipos de transmisión de televisión digitalizados.

Costo del Proyecto: $ 10.856.5 millones, del mismo se ejecutaron en la vigencia el $ 4.389 millones, equivalente al 40.43%, los recursos terminaron consignarse en septiembre de 2014, y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD, autorizó que se terminaran de recibir los equipos en el 2015.

Como ya se ha manifestado, este proyecto fue auditado por la Contraloría General de la Republica, según comunicado de 2015 EE 011863 del 7 de septiembre de 2015, en cual informa al Gerente del Canal Regional TELEPACIFICO , que en atención a la Auditoria No 262 de 2015, cuyo objetivo general es " Evaluar la gestión fiscal y el desempeño en la administración de los recursos del Sistema General de Regalías y los resultados de los proyectos de inversión aprobados durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 dentro del Departamento del Valle del Cauca". Informando que la entidad es ejecutora del siguiente proyecto que hace parte de la muestra: "RENOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PUBLICA DEL OCCIDENTE COLOMBIANO TELEPACIFICO". Por lo tanto no se auditó.

En este proyecto se logró en equipos adicionales para la operación de TELEPACIFICO, $278 millones, producto de la gestión en el proceso de negociación en la adjudicación de los contratos.

El proyecto incluyó siete (7) productos: Unidad Móvil HD, Sistemas de Captura HD, Sistemas de Pos producción Audiovisual, Sistemas de Lentes, Sistemas de enlace a Microondas, Sistemas de Enlace Satelital y Sistemas de iluminación se encuentra en plena fase de ejecución. Tecnología HD, permitiéndole al canal con este proyecto estar a la vanguardia y en capacidad de suplir los exigentes compromisos para producción de televisión y comercialización.

4. PROGRAMAR, PRODUCIR Y EMITIR PRODUCTOS DE CALIDAD, COMPETITIVOS, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS DELA TELEVISIÓN PÚBLICA.

4 objetivos específicos se plantearon para su cumplimiento del 25% y alcanzó 21%, al promediar los resultados esperados.

- OE4.1: Brindar una programación con contenidos de alta calidad que respondan a las necesidades de los distintos segmentos de la población acorde con los lineamientos de la política institucional y editorial.
- OE4.2: Producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial.
- OE4.3: Aprovechar el uso de los medios alternativos y optimizar la calidad técnica y digital para la emisión y transmisión de los programas de TELEPACIFICO.
- OE4.4: Generar estrategias de posicionamiento de la marca y de los productos del canal como el medio de comunicación más importante del suroccidente colombiano.

GRAFICO 5

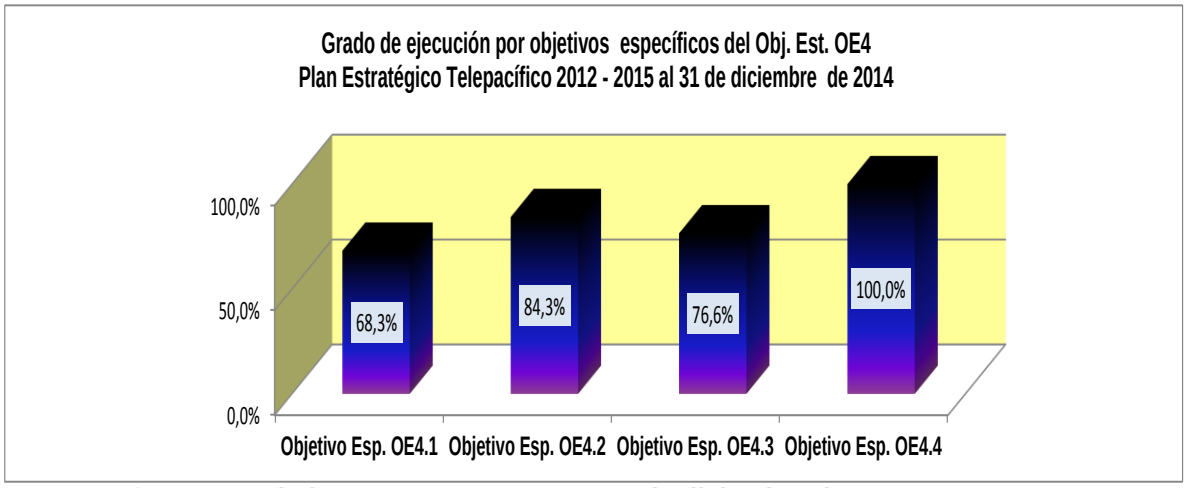

Fuente: Informe Seguimiento TELEPACIFICO a 31 de diciembre de 2014

- ***Tres proyectos se programaron en el plan de acción vigencia 2013:***

- ***"Fortalecimiento de la programación de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Incrementar en un 10% la estabilidad en la parrilla de programación garantizándole a los televidentes producciones de interés cultural, educativo, entretenimiento e informativo, ubicándolos en las diferentes franjas como la infantil, juvenil, familiar y adultos.

- Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas infantil, juvenil, familiar y adultos.

Indicador: Estabilidad de la Parrilla (incremento)

Costo del Proyecto: $ 4.330.2 millones, al final de la vigencia ascendió a él $5.435.3 millones un 125.52% con ocasión de la nueva fórmula establecida por la ANTV para asignación de los recursos en la vigencia anterior, fueron aprobados recursos adicionales.

Recursos que se destinaron a la producción de 21 programas y eventos de la región, entre ellos: TELEPACIFICO Noticias, Tardes del sol, TELEPACIFICO Deportes, Cantantes, Login, Turismo por la región, Amaneciendo, Agropacifico, etc.

- ***"Fortalecimiento de la programación de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas infantil, juvenil, familiar y adultos..

Indicador: Ejecución presupuestal asigna para la producción de diferentes géneros audiovisuales

Costo del Proyecto: $ 977'3 millones, del mismo se ejecutó el $4.250.0 millones que representaron una ejecución presupuestal del 434.87 % incremento ocasionado por la adición de los recursos de la ANTV asignados para los juegos mundiales World Games.

- ***"Realizar estudios CEM e investigaciones en TDT a las estaciones de la red de transmisión de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Resultado documentado de los estudios en CEM (Centros Electromagnéticos) a 14 estaciones de baja potencia de TELEPACIFICO.

Indicador: Resultado documentado de los estudios en CEM

Costo del Proyecto: $100 millones, sin ejecución en la vigencia 2013, se realizó en 2015 no presentando ejecución se programó y ejecutó para el 2015, porque el recurso se programa para cuando lo exija la Autoridad Nacional de Television.

- **Tres proyectos se programaron en el plan de acción vigencia 2014:**

- ***"Fortalecimiento de la programación de TELEPACIFICO - ANTV."***

Meta producto: Incrementar en un 10% la estabilidad en la parrilla de programación garantizándole a los televidentes producciones de interés cultural, educativo, entretenimiento e informativo, ubicándolos en las diferentes franjas como la infantil, juvenil, familiar y adultos.
- Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas infantil, juvenil, familiar y adultos.

Indicador: Estabilidad de la Parrilla (incremento)

Costo del Proyecto: $7.371 millones, del mismo se ejecutó el $6.828.8 millones equivalente al 92.64%

- ***"Fortalecimiento de la programación de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica en las franjas infantil, juvenil, familiar y adultos.

Indicador: Ejecución presupuestal asigna para la producción de diferentes géneros audiovisuales

Costo del Proyecto: $ 2.648'8 millones, del mismo se ejecutó $1.800.3 millones el 67.97%

- ***"Realizar estudios CEM e investigaciones en TDT a las estaciones de la red de transmisión de TELEPACIFICO."***

Meta producto: Resultado documentado de los estudios en CEM a 14 estaciones de baja potencia de TELEPACIFICO.
Indicador: Resultado documentado de los estudios en CEM (Centros Electromagnéticos)

Costo del Proyecto: $ 100 millones, no presentó ejecución en 2014, y se programó y ejecutó para el 2015 porque el recurso se programa para cuando lo exija la Autoridad Nacional de Televisión.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable** para las vigencias 2013 y 2014 al obtener una calificación de 82.7 y 94.8 puntos respectivamente y una vez evaluado los siguientes Factores:

VIGENCIA 2013

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA 2013			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	97,8	0,65	63,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94,4	0,03	2,8
3. Legalidad	91,7	0,05	4,6
5. TICS	74,8	0,03	2,2
6. Plan de Mejoramiento	93,8	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	94,7	0,10	9,5
Calificación total		0,91	**82,7**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA-Telepacifico VIGENCIA 2014			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	97,5	0,50	48,8
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,1	0,02	1,7
3. Legalidad	91,1	0,05	4,6
5. TICS	81,1	0,03	2,4
6. Plan de Mejoramiento	93,5	0,30	28,1
7. Control Fiscal Interno	93,7	0,10	9,4
Calificación total		1,00	**94,8**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

- **Factores Evaluados**

3.1.1 Gestión Contractual

La selección de la muestra se realizó basada en la matriz de estructura programática de planeación, articulada con ejecución presupuestal de inversiones y con los contratos de inversión la cual fue diligenciada y aportada por el sujeto de control, la contratación total en la vigencia 2013 fue de 186 contratos por valor de $14.479.198 millones de la cual se seleccionó una muestra de 45 contratos por valor de $10.087.054 millones que representa el 70% del total de los contratos suscritos por la entidad en la mencionada vigencia y la contratación total en la vigencia 2014 fue de 497 contratos por valor de $22.301.524 millones de la cual se seleccionó una muestra de 33 contratos por valor de $13.500.376 que representa el 62% del total de los contratos suscritos por la entidad en la mencionada vigencia. (Ver Cuadros 6, 7, 8,9 y 10)

CUADRO 6

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA TELEPACIFICO					
CONTRATACION GENERAL					
Vigencia	**Universo**	**Valor**	**Muestra**	**Valor**	**Porcentajes**
2013	**186**	**$ 14.479.198**	**45**	**$ 10.087.054**	**70%**
2014	**497**	**$ 22.301.524**	**33**	**$ 13.500.376**	**62%**

Fuente: RCL Elaboró: Comisión de Auditoría

CUADRO 7

UNIVERSO DE CONTRATOS 2013		
No. de contratos	Tipología	Valor
128	Prestación de Servicios	$ 6.460.792
2	Obra Publica	$ 32.341.902
14	Compraventa	$ 1.131.000.068
1	Corretaje	$ 166.590.000
14	Otros	$ 627.554.000
1	Servicio de transporte	$ 270.966.000
18	Suministro	$ 1.225.635
8	Intermediación	$ 4.553.853
186	TOTAL	$ 14.469.198

Fuente: RCL Elaboró: Comisión de Auditoría

MUESTRA CUANTITATIVA:

CUADRO 8

MUESTRA CONTRACTUAL 2013		
No. Contratos	Tipología	Valor
4	Intermediación	$ 3.573.814
4	Compraventa	$ 884.350
2	Obra Publica	$ 32.341
1	Servicio de Transporte	$ 270.966
32	Prestación de Servicios	$ 5.448.657
2	Suministro	$ 614.430
45	TOTAL	$ 10.087.054

Fuente: RCL Elaboró: Comisión de Auditoría

CUADRO 9

UNIVERSO DE CONTRATOS 2014		
Cantidad de contratos	Tipología	Valor
430	Prestación de Servicios	$ 7.859.763
6	Compraventa	$ 299.872
13	Otros	$ 636.552
1	Servicio de transporte	$ 230.849
40	Suministro	$ 12.313.125
1	Arrendamiento	$ 125.151
1	Bienes y servicios	$ 233.778
1	Consultoría	$ 514.032
1	Interadministrativo	$ 33.051
1	Mantenimiento y reparación	$ 15.980
1	Publicidad	$ 10.000.000
1	Prestación de Servicios Profesionales	$ 29.371
497	TOTAL	$ 22.301.524

Fuente: RCL Elaboró: Comisión de Auditoría

MUESTRA CUANTITATIVA:

CUADRO 10

MUESTRA CONTRACTUAL 2014		
Cantidad de contratos	Tipología	Valor
16	Prestación de Servicios	$ 2.735.531
1	Otros	$ 245.310
1	Servicio de transporte	$ 230.849
8	Suministro	$ 9.974.725
1	Arrendamiento	$ 125.151
1	Bienes y servicios	$ 233.778
1	Consultoría	$ 514.032
1	Interadministrativo	$ 33.051
1	Mantenimiento y reparación	$ 15.980
1	Publicidad	$ 10.000.000
1	Prestación de Servicios Profesionales	$ 29.371
33	TOTAL	$ 13.902.469

Fuente: RCL Elaboró: Comisión de Auditoría

- **Obra Pública**

Para la vigencia 2013 del total del universo de dos (02) contratos de obras públicas, se auditaron los mismos dos contratos, que corresponde al valor de $32.740 miles, equivalente al 100% del valor total de lo contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Para la vigencia 2014 no hubo contratos de obra Pública.

- **Prestación de Servicios**

Para la vigencia 2013 del total del universo de ciento veintiocho (128) contratos se auditaron treinta y dos (32) que corresponde al valor de $5. 467.999 miles, equivalente al 25% del valor total de lo contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Para la vigencia 2014 del total del universo de cuatrocientos treinta (430) contratos se auditaron dieciséis (16) contratos por valor de $2.735.531miles, equivalente al 3.72% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

- **Suministros**

Para la vigencia 2013 del total del universo de dieciocho (18) contratos de suministros se auditaron dos (2) que corresponde al valor de $614.430 miles, equivalente al 11.11% del valor total de lo contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Para la vigencia 2014 del total del universo de cuarenta (40) contratos se auditaron dos (2) contratos por valor de $2.875.232 miles, equivalente al 5% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión. Tener en cuenta que la auditoria General solicito 6 de los ocho contratos seleccionados de suministro.

Consultoría u otros Contratos

Para la vigencia 2013 del total del universo de treinta y ocho (38) contratos de Consultoría y otros contratos, se auditaron tres (9) contratos que corresponde al valor de $4.729.130 miles equivalente al 23.68% del valor total de lo contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Para la vigencia 2014 del total del universo de veintisiete (27) contratos de Consultoría u otros contratos, se auditaron nueve (09) contratos; por valor de $1.437.522 miles, equivalente al 33.33% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Legalidad Contractual

Evaluada la gestión contractual, se obtuvo un resultado del 97.8% en la vigencia 2013 y 97.5% en la vigencia 2014.

Se verificó que la entidad en las diferentes tipologías contractuales y modalidades de selección realizó el cumplimiento y publicación de estos procesos y procedimientos en el sistema electrónico de contratación pública SECOP desde agosto de 2014 que los autorizo la Resolución No 5185 de 2013.

Así mismo, se cumplió con los principios establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, se observó que la entidad en las diferentes modalidades tomo los procedimientos correctos para seleccionar los contratistas, esgrimiendo la normatividad que rige para su vigencia el Estatuto de Contratación, se observó uso

de la selección objetiva, utilizando el proceso licitatorio en mayores cuantías, contratación directa en prestación de servicios.

En relación con la calidad en los registros y aplicación del presupuesto, se confrontaron los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, el primero se emite antes de la fecha de suscripción de los contratos, con cuantía no inferior a la del contrato; el registro se emite después de firmado el contrato o en la misma fecha de la firma del acta de inicio.

La entidad realiza unos estudios previos en sus contratos, particularizados con respecto a la articulación del objeto contractual a ejecutar, como también en relación con la tipología contractual que se suscribe.

Se encontró a nivel general que en relación con la Ley general de archivo las carpetas se encuentran totalmente foliadas.

Así mismo se realiza la invitación de acompañamiento para el ejercicio del control social.

Contratos de Servicios de Intermediación

Fueron seleccionados cuatro (4) contratos de intermediación **vigencia 2013**: Estos contratos son los contratos de suministro de talento humano. Es una de las diferentes formas de contratación laboral que existe en nuestro ordenamiento jurídico. Según lo establecido en el artículo 71 de la ley 50 de 1990, son aquellas empresas que contratan la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales la cual tiene con respecto de estas, el carácter de empleador.

- **MANUAL DE CONTRATACION**

La Sociedad televisión del Pacifico Ltda. - TELEPACIFICO, realizó su proceso de contratación teniendo como principal herramienta jurídica su Manual de Contratación obtenido mediante la Resolución No. 24 del 23 de enero de 2004 Por medio de la cual se ratifican normas de contratación y el comité de compras de la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO- para los contratos suscritos desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y desde el 1º de enero hasta el 27 de junio de 2014; y que mediante Acuerdo No. 03 de la Junta Administradora Regional de TELEPACIFICO de enero 27 de 2003, se acogió al artículo 37 numeral 3 de la ley 182 de 1995, estableciendo el Estatuto de contratación de TELEPACIFICO por el Derecho Privado, Acuerdo este reglamentado mediante Resolución No. 30 de enero 28 de 2003 modificada por la Resolución 131 de mayo 23 de 2003.

Actualmente y desde el 27 de junio de 2014 realiza su proceso de contratación teniendo como principal herramienta el nuevo manual de contratación obtenido mediante la Resolución No. 196 del 27 de junio de 2014, Por medio de la cual se deroga la resolución No. 030 del 28 de enero de 2003 y se expide el nuevo Manual de contratación; igualmente mediante la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes en materia contractual de obligatorio cumplimiento, teniendo como presupuesto constitucional que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

TELEPACIFICO es una entidad Descentralizada del Orden Departamental con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo objeto social se encuentra consagrado en el artículo quinto del Acuerdo 04 del 27 de enero de 2003, por medio del cual se reformaron y unificaron sus Estatutos Sociales. Está regida por un régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E. prestadora de servicios de televisión como lo es la ley de televisión, ley 182 de 1995, que en el numeral 3º del artículo 37, consagra:"…Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado…".

De conformidad con el articulo trece literal d de los estatutos de TELEPACIFICO, es facultad de la Junta Administradora Regional "Aprobar el Estatuto contractual que de expida como consecuencia de los regímenes especiales, a que autoricen las disposiciones legales vigentes aplicables a la empresa, especialmente aquellos autorizados por la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen, completen, reglamenten y reemplacen". Razón por la cual la Junta Administradora Regional mediante Acuerdo No. 002 del 2014 confirió autorización a la Gerente General de la época para expedir el nuevo manual de contratación de TELEPACIFICO Ltda.

TABLA DE CUANTIAS	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014
La contratación que no exceda 2500 SMMLV estará a cargo de la Gerencia	$ 1.473.160.500,00	$ 1.539.384.000,00
La contratación de Programas Informativos de Opinión y Noticieros y los que excedan 2500 SMMLV serán autorizados por la Junta Administradora Regional	$ 1.473.750.000,00	$ 1.540.000.000,00

- **MANUAL DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**

Siendo indispensable que en todo contrato o convenio se designe a la persona que como interventor y/o supervisor será la encargada de verificar la ejecución de los mismos, con miras a determinar su cumplimiento y por ende la satisfacción del fin perseguido, la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda.- TELEPACIFICO- mediante la Resolución No. 16 del 3 de enero de 2011 adopto el Manual de Interventoría o Supervisoria de TELEPACIFICO.

Este Manual fue diseñado con el fin de ilustrar de manera óptima a los interventores y/o supervisores de los contratos que suscriba TELEPACIFICO sobre el alcance de dicha labor, para lo cual se hizo necesario establecer unas orientaciones generales que permitan el conocimiento de las funciones e instrumentos que se deben diligenciar para obtener mejores resultados.

De igual manera, en los contratos que celebre TELEPACIFICO, la interventoría tendrá como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el respecto de las especificaciones técnicas ofrecidas, supervisar la ejecución de las actividades administrativas establecidas en cada uno de los contratos y la sujeción al presupuesto asignado.

Como resultado de la auditoría adelantada para las vigencias 2013 y 2014, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97.8 puntos para la vigencia 2013 y de 97.5 puntos para la vigencia 2014, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

VIGENCIA 2013

TABLA 1-1											
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL TELEPACIFICO VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	6	100	4	100	5	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	100	4	100	5	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	6	100	4	100	5	100	2	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	6	100	4	100	5	100	2	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	50	6	75	4	50	5	50	2	55,88	0,05	2,8
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	97,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1-1											
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL TELEPACIFICO VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	16	100	2	100	9	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	16	100	2	100	9	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	16	100	2	100	9	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	16	100	2	100	9	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	50	16	50	2	50	9	0	0	50,00	0,05	2,5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	97,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

INFORME GENERAL DE CONTRATACIÓN

Desde el inicio, ejecución y liquidación de los contratos en las vigencias 2013 y 2014 se verifica la eficiencia y eficacia en su misión institucional. En este contexto y una vez perfeccionados los contratos, la entidad desarrolla:

Una vez revisados los setenta (70) contratos de los setenta y ocho (78) seleccionados de las vigencias 2013 y 2014, menos los ocho (8) devueltos para ser revisados por la Contraloría General, se encontraron las siguientes observaciones:

3. Observación Administrativa

La asignación del supervisor y/o interventor estuvo referida para las vigencias 2013 y 2014 en todos los contratos revisados en la minuta contractual de cada proceso contractual, pero no se evidencio un acto administrativo en el cual es designado el interventor y/ o supervisor, como tampoco obra una comunicación de la designación. Son muy pocos los contratos que contienen la comunicación.

La entidad considera que es suficiente con la designación del interventor o supervisor que queda estipulada en la cláusula de la minuta contractual que se refiere a la supervisión y no realiza ningún otro acto administrativo ni comunicación alguna al designado supervisor.

En la minuta contractual, la entidad Telepacifico designa un interventor y/o supervisor mencionando solo al Director del área, sin la debida comunicación dirigida a la persona. Se evidencio en algunos contratos que quien firmaba los informes de supervisión era una persona adscrita al área, no necesariamente el Director; lo cual puede arrojar confusiones en el momento de endilgar una responsabilidad.

La Ley 80 de 1993 numeral 1 del artículo 14, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades de designar un supervisor o interventor en los contratos

Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.

4. Observación Administrativa

Se evidencia desorden en el manejo de las carpetas de los contratos en las siguientes irregularidades:

- Obran documentos con copias ilegibles, repetidos, con enmendaduras, desorden cronológico al archivar, sin las respectivas firmas, sin foliar, en blanco y fuera de la carpeta. Contratos No. 039-13, 046- 13, 047- 13, 052-13, 053-13 y 061- 15.
- En la mayoría de los contratos no obra el documento físico de la Disponibilidad Presupuestal que debe contener toda carpeta contractual, pero se evidencia que se encuentran en el área financiera, de acuerdo al Decreto 111 de 1996 en su artículo 71 Estatuto Orgánico del Presupuesto que reza que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos

que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

La situación en precedencia se debe a la falta de compromiso de los funcionarios que manejan o manipulan los documentos de las carpetas contractuales y a la omisión de un debido control por parte de su superior.

Este incumplimiento de la ley de archivo, genera desorden, dificulta la revisión del Proceso contractual y de ubicación de algún documento; además denota mala presentación en dichos documentos pudiéndose también extraviar algún folio.

Se deben evitar las anteriores irregularidades de acuerdo a la Ley 594 de 2000, ley de archivo.

Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.

5. Observación Administrativa

Fue evidente en el contrato No.039-13 que la póliza cubre su amparo solo ocho días después de la fecha del acta de inicio, siendo un riesgo para el contrato.

El contrato se suscribe por las partes el día 1º de abril de 2013, según consta a folios 39 a 41 y el acta de inicio se firma el 2 de abril del mismo año, según obra a folios 49 y 50, pero la póliza de seguro de cumplimiento obrante a folio 45 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, tiene su vigencia desde el 9 de abril hasta el 30 de octubre de 2013, es decir que si este contrato de talento humano se comenzó desde el 2 de abril de acuerdo al acta de inicio, desde esa misma fecha debió haberse hecho efectiva su vigencia.

Lo precedente sucede por no tener el debido cuidado al revisar las vigencias de las pólizas presentadas por el contratista una vez suscrita la minuta contractual y apertura del acta de inicio.

Los resultados de la omisión del amparo de la póliza dentro del tiempo de la ejecución del objeto contractual y un tiempo más, puede generar pérdidas a la entidad contratante en el momento de un incumplimiento por parte del contratista, pues no habrá la garantía esperada.

De acuerdo a lo precedente, la suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser establecidas en los artículos 118 a 125 del Decreto 1510 de 2013 y es en la fase

de contratación y ejecución que la garantía debe cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del contrato.

Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.

6. Observación Administrativa

Se evidenció que la mayoría de los contratos no se encuentran liquidados bilateral ni unilateralmente. No se liquidan los contratos profesionales ni los de apoyo a la gestión. El Acta de liquidación es el documento de balance final del contrato suscrito entre el contratista, el interventor o supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en el cual se deja constancia de lo ejecutado por el contratista, los pagos efectuados por la entidad, reconocimientos, revisiones, los descuentos realizados, los acuerdos, conciliaciones, transacciones a que llegaren las partes, saldo a favor o en contra del contratista y las declaraciones de las partes referentes al cumplimiento de sus obligaciones finiquitando la relación contractual.

Esta situación sucede por la falta de cuidado del funcionario a cargo como es el supervisor, por la omisión de un control a los contratos y por una determinación del ordenador del gasto, quien debe garantizar la culminación del contrato, pues si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa o unilateralmente por la entidad y se adoptara por acto administrativo motivado y susceptible de recurso de reposición.

Lo precedente obedece todo a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 en sus artículos 60 y 61.

Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.

3.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

Se emite una opinión **Eficiente**; con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2013

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,4	0,10	9,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94,4	0,30	28,3
Calidad (veracidad)	94,4	0,60	56,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	**94,4**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

VIGENCIA 2014

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	84,1	0,10	8,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,1	0,30	25,2
Calidad (veracidad)	84,1	0,60	50,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	**84,1**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Se verificó en el sistema de rendición de la cuenta RCL, los procesos, presupuesto, jurídico y tesorería, y se presentaron las certificaciones que arroja el sistema RCL, donde indican que si se rindió la información cumpliendo con los criterios establecidos.

3.1.3 Legalidad

Se emite una opinión **Eficiente** para la vigencias 2013 y 2014, con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2013

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,4	0,40	38,6
De Gestión	88,6	0,60	53,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	**91,7**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,4	0,40	38,6
De Gestión	87,5	0,60	52,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	**91,1**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

Calificaciones que están detalladas en los respectivos análisis de las variables analizadas en el texto del informe y que básicamente están relacionadas con los aspectos normativos en los ítems detallados en las mismas.

3.1.4 Legalidad Financiera

Evaluados los aspectos financieros de la Administración SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO, se evidenció un cumplimiento del **85.2%**, la ponderación asignada fue del 40% para la vigencia auditada 2014, resultante del cumplimiento normativo en la aplicación de sus operaciones Contables, Presupuestales, Tributarias, Estados Contables, Estructura y Programas de Saneamiento Fiscal.

3.1.5 Legalidad Gestión

Evaluada la gestión contractual de la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO, se obtuvo un resultado del 97.8%, de una ponderación del 60% y un Cumplimiento Legalidad de 97.5% en las vigencias 2013 y 2014.

Fue evidenciado en las diferentes carpetas contractuales que TELEPACIFICO en las diferentes tipologías contractuales y modalidades de selección realizó el cumplimiento y publicación de estos procesos y procedimientos en el sistema electrónico de contratación pública.

Se encontró a nivel general que en relación con la Ley general de archivo las carpetas se encuentran totalmente foliadas.

3.1.6 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se emite una opinión con deficiencias para la vigencia 2013 y Eficiente para la vigencia 2014, con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2013

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento aspectos sistemas de información	74,8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	**74,8**

Calificación	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento aspectos sistemas de información	81,1
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	**81,1**

Calificación	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

- **integridad de Tecnologías de Información y Comunicación:**

7. Observación Administrativa

Para dar soporte a toda la plataforma informática es pertinente constantemente capacitar al personal del área de las Tecnologías de información, evaluado el proceso se determina que, no se realizados capacitaciones en las ultimas vigencias a pesar de sus requerimientos permanentes y producto de la falta de atención por parte de la alta gerencia a dichas solicitudes, situación que podría afectar la mejora afectando los productos y/o servicios.

- **Servicio de Internet.**

8. Observación Administrativa

Los avances en la tecnologías de la información, requieren de velocidad y capacidad de acceso a volúmenes de información, observándose que es deficiente la velocidad de acceso al portal de la entidad, producto del servicio contratado el cual es compartido con todos los usuarios, entonces los múltiples ingresos a consultar datos o información por los usuarios por un mismo canal ocasiona lentitud y por ende dificultades en la oportunidad.

3.1.7 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se evaluó el avance del Plan de Mejoramiento originado de Auditoria Regular a la vigencia 2012, el resultado del avance fue de **94.2** puntos de Cumplimiento, de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No.12 del 8 de octubre de 2013.

VIGENCIA 2014

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94,4	0,20	18,9
Efectividad de las acciones	94,1	0,80	75,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	**94,2**

Calificación	
Cumple	**2**
Cumple Parcialmente	**1**
No Cumple	**0**

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

Las acciones cumplidas parcialmente del plan de mejoramiento vigente son: 15, 20, 21,36 y 37, las cuales quedan pendientes para el posterior seguimiento.

3.1.8 Control Fiscal Interno

Se emite opiniones EFICIENTES para las vigencias 2013 y 2014, con base en los siguientes resultado:

VIGENCIA 2013

TABLA 1-7 VIGENCIA 2013			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97,7	0,30	29,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94,3	0,70	66,0
TOTAL		1,00	**95,3**

Calificación	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 1-7 VIGENCIA 2014			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,7	0,30	28,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95,4	0,70	66,8
TOTAL		1,00	**94,9**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

El control interno como herramienta o instrumento gerencial coadyuva en el logro de la misión de la organización, correspondiéndole detectar fortalezas y debilidades. Una vez verificado el cumplimiento o las desviaciones en el desarrollo de los objetivos institucionales, acordes a su misión que desde su competencia deben contribuir al logro de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, con pleno acatamiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, a saber: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Revisado el informe del sistema de control interno, los indicadores del MECI y las auditorías internas de control interno y de calidad practicadas por la entidad, acorde a los resultados por cada uno de los componentes y factores evaluados, los resultados revelaron oportunidades de mejora, que demandaron la implementación por parte de la entidad evaluada, de acciones correctivas, preventivas y los respetivos seguimientos, por lo tanto una vez practicadas las pruebas de confirmación y verificación, la calificación de los ítems de la matriz de control fiscal interno, arrojaron un puntaje atribuido para la evaluación de controles de 2013-97.7% y 2014- 93.7 %; efectividad de los controles 2013-94.3% y 2014- 95.4%, finalizando con un total atribuido 2013 del **95,3%** y 2014 del 94.9% , obteniendo para las dos (2) vigencias una calificación **Eficiente**. En consecuencia los controles son eficientes y de calidad, adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos en el cumplimiento de su misión institucional.

Para los dos periodos auditados, el resultado del indicador de madurez del MECI mostró una un puntaje de 97.2 % en un nivel avanzado. Significando que en la autoevaluación la entidad concluye, que el modelo se encuentra en una etapa que proporciona una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales y pero debe continuar con actividades de mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de control interno – SCI a largo Plazo.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, a la Sociedad Televisión del pacifico Ltda. TELEPACIFICO El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Sin Salvedad,** (subrayado fuera de texto); para las vigencias auditadas 2013 y 2014 como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.1.1 Estados Contables

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están en caminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por la entidad la cual dio como resultado lo siguiente:

El alcance de la evaluación a los estados contables de la Sociedad Televisión Ltda. TELEPACIFICO, cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos) Pasivo (Deuda Pública, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, y Pasivos Estimados) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2013 y 2014.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras; información que reposa en los archivos de la entidad.

VIGENCIA 2013

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias $ (millones)	-
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias $ (millones)	-
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

El índice de inconsistencias para la vigencia 2013 fue del 0%, por debajo del rango del 10% con lo cual se determinó una opinión Sin **Salvedades**, (negrilla fuera de texto) para las vigencias 2103 y 2014, debido a la evaluación de las siguientes variables:

EFECTIVO:

VIGENCIA 2013

CUADRO 11
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Efectivo
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones $
	2012	2013	
Caja	155.110	4.539	- 150.571
Bancos nacionales:			-
Cuentas corrientes	440.860	8.053.129	7.612.269
Cuentas de ahorro	1.966.973	2.350.115	383.142
Total Efectivo	**2.562.943**	**10.407.783**	**7.844.840**

balance General telepacifico

La entidad muestra saldos de efectivos importantes para la vigencia 2012 y 2013, aumentó en $7.844 millones su efectivo producto de recursos no ejecutados en el año anterior situación que se presenta por que la entidad recibió recursos vía regalías para proyectos específicos de cambio de tecnología de digital a análoga en el cumplimiento del objetivo misional y los cuales fueron depositados en cuentas corrientes, debidamente conciliadas para dicha vigencia.

Incluye saldos con INFIVALLE por $660.052 y $533.088 millones al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El efectivo no presenta restricciones de ningún tipo, como embargos u otros que impidan aplicar estos recursos en lo planeado.

VIGENCIA 2014

CUADRO 12
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Efectivo
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones $
	2014	**2013**	
Caja	64.448	4.539	59.909
Bancos nacionales:			-
Cuentas corrientes	7.011.835	8.053.129	- 1.041.294
Cuentas de ahorro	1.275.732	2.350.115	- 1.074.383
Total Efectivo	8.352.015	**10.407.783**	- 2.055.768

Balance General telepacifico

Para la vigencia 2014 las variaciones muestran disminución del efectivo en $2.056 millones tanto en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en promedio de $1.000 millones.

A 31 de diciembre de 2014 no existe ninguna restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de propiedad de la entidad, revelados en sus cuentas de Caja, Bancos y Depósitos en Instituciones Financieras. El saldo en caja corresponde a cheques recibidos por abonos a cartera, de clientes que no alcanzaron a consignarse en razón al cierre bancario de fin de año.

El análisis del efectivo en las vigencias citadas muestra que en promedio se ha mantenido un efectivo de $9.380 millones indicando con ello una planificación financiera conservadora, hecho que aunque adecuado podría significar falta de ejecución de programas y proyectos misionales.

9. Observación Administrativa

La entidad presenta un promedio de $9.380 millones en la cuenta de efectivo en los últimos dos años, debido a la acumulación de recursos tanto propios como recibidos por regalías, hecho que podría generar incumplimiento de los programas y proyectos, hecho que va en contravía de lo establecido en la Ley 182 de 1995, en cuanto tiene por objeto social la prestación directa del Servicio Público de Televisión.

INVERSIONES

El comportamiento de las inversiones de la entidad se dio en las vigencias auditadas como se muestra a continuación:

VIGENCIA 2013.

CUADRO 13
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Inversiones
Cifras en Miles

Tipo de Inversion	Tasas de Interes E.A		Vigencais		Variaciones
	2012	2013	2012	2013	
Títulos de tesorería TES	5,0 y 5,7 %		528.064		-528.064
Certificados de desarrollo territorial –	5,2 y 5,6 %	4,2 y 5,11 %	1.871.432	1.218.152	-653.280
Certificados de depósito a termino	6,2 y 7 %	5,4 y 6,75 %	3.570.058	3.515.122	-54.936
Total Inversiiones (Depositos)			**5.969.554**	**4.733.274**	-1.236.280

Fuente: Estados financieros Telepacifico

La entidad presenta inversiones en el 2013 que comparadas con el 2102 presentan inicialmente tasas que disminuyeron de una vigencia a otra producto de las fluctuaciones del mercado, no obstante se mantiene un promedio de inversiones de $5.351 millones en certificados; cifra importante en materia de recursos para inversión. De igual forma se observa una disminución de las inversiones del 2012 al 2013 en $1.236 millones con lo cual se genera un saldo de $4.733 millones colocados a diciembre 31 de 2013, vigencia en la cual se redimieron los TES por $528 millones.

VIGENCIA 2014

CUADRO 14
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Inversiones
Cifras en Miles

	Tasa de interés efectiva anual		Vigencias		Variaciones
Tipo de Inversion	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**	
Certificados Infivalle	3,69 y 4,41%	4,2 y 5,11%	1.265.148	1.218.151	46.997
Cert. de Dep. a Término (CDT)	4,0 y 6,50%	5.40 y 6.75%	3.566.460	3.515.120	51.340
Total Inversiiones (Depositos)			4.831.608	4.733.271	98.337

Fuente: Estados financieros Telepacifico

En el año en mención, las inversiones de TELEPACIFICO se incrementaron en $98 millones de una vigencia a otra. De igual forma se muestra en el presente cuadro que la tasa efectiva anual de una año a otro sigue disminuyendo como consecuencia de los movimientos financieros globales que afectaron las inversiones en el mundo y por ende en Colombia. En tal sentido la entidad cierra inversiones a 31 de diciembre de 2014 en $4.832 millones en títulos ubicados en diferentes entidades financieras con calificación tripe AAA y a términos de cuatro (04) años, esta temporalidad afecta la posibilidad de tener en cuenta estos

recursos como efectivo para el flujo de efectivo que la entidad presenta anualmente.

10. Observación Administrativa

TELEPACIFICO presenta Acumulación de recursos en inversiones debido a que se han colocado en promedio $5.178 millones del 2102 al 2104 en certificados a término definido a cuatro años en entidades financieras triple AAA, situaciones que aunque permitidas legalmente generan una temporalidad poco adecuada dado que el objeto de la entidad no es realizar inversiones, por otra parte dicha temporalidad impide que estos recursos sean tenidos en cuenta para el estado de flujo de efectivo que se presentan cada año, en razón a que la norma solo permite tener en cuenta aquellos que estén a 90 días solamente. En tal sentido se pueden ver afectados los programas y proyectos misionales.

DEUDORES O CARTERA

La cartera del ente se presenta en el siguiente cuadro con el análisis respectivo.

VIGENCIA 2013

CUADRO 15

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO

ESTADO DE CARTERA AÑO 2013

Cifras en Miles

Detalle	No vencidos	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	+ de 91 dìas	Cart. Vencida	Sado Cartera	% Partic.
SERVICIOS ESPECIALES	418.956	253.361	18.289	39.354	202.830	513.834	932.790	41
PROGRAMADORAS	393.476	88.244	42.297	29.165	10.283	169.989	563.465	25
COMERCIALIZACION MEDIOS	494.844	58.631	18.946	10.528	54.168	142.273	637.118	28
CODIFICACIONES	2.587	1.628	79	27	247	1.982	4.568	0,2
RENTAS CONTRACTUALES	138.828	0	0	0	0	0	138.828	6
Total General	**1.448.692**	**401.864**	**79.611**	**79.075**	**267.527**	**828.078**	**2.276.769**	**80**
DIFICIL COBRO	0	0	0	0	3.591	3.591	3.591	0,1
DIFIC COBRO PROC. JURIDICO	0	0	0	0	573.267	573.267	573.267	20
Cartera de Dudoso Recaudo	**0**	**0**	**0**	**0**	**576.859**	**576.859**	**576.859**	20
Gran Total General de Cartera	**1.448.692**	**401.864**	**79.611**	**79.075**	**844.386**	**1.404.936**	**2.853.628**	**100**

Fuente: Cartera Telepacífico

El estado de cartera de la entidad muestra recursos por cobrar de diferentes fuentes, entre ellas las cuentas de difícil cobro la cual asciende a $577 millones del total de la cartera. En líneas generales la cartera para el 2013 alcanzó una cifra de $2.854 millones de los cuales $2.277 millones son cartera general y el excedente de difícil cobro.

De las fuentes de la cartera para la vigencia en comento, los servicios especiales que corresponden a contratación tiene una participación del 41%, seguida de comercialización de medios con el 28% y de programadoras con el 25%, es decir

que el ente tiene su principal fuente de recursos en la contratación de servicios especiales.

CUADRO 16

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO

Variaciones 2012 - 2013

Cifras en Miles

Detalle	No vencidos	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	de 91 dìas	Cart. Vencida	Sado Cartera
Cartera 2012	1.562.790	272.531	91.105	4.003	49.186	416.825	1.979.616
Cartera 2013	1.448.692	401.864	79.611	79.075	844.386	1.404.936	2.853.628
Variaciones	(114.098)	129.333	(11.494)	75.072	795.200	988.111	874.012

Fuente: Cartera Telepacifico

Adicionalmente a lo expuesto, la entidad presenta un aumento de su cartera frente al 2102 en $874 millones al pasar de $1.980 millones a $2.854 millones, siendo la más representativa la cartera a más de 90 días con $795 millones seguida de la de cero a treinta días (0-30) por $129 millones, así las cosas, se observa una acumulación de cartera vencida que de no ser tratada a tiempo, generará falta de liquidez en a la entidad.

VIGENCIA 2014

CUADRO 17

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO

ESTADO DE CARTERA AÑO 2014

Cifras en Miles

Nombre del Rubro	No vencidos	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	+ de 91 dìas	Cart. Vencida	Sado Cartera	% Partic.
Programadora	412.109	135.814	78.689	77.464	43.384	335.351	747.460	27,10
Servicios Especiales	823.952	99.271	89.298	38.419	71.745	298.733	1.122.685	40,71
Comercializaicon Medios	537.292	68.589	15.852	10.096	28.447	122.985	660.277	23,94
Codificacion	8.717	312	1.346	1.371	168	3.198	11.916	0,43
Rentas Contractuales	215.338	0	0	0	0	0	215.338	7,81
Total General	**1.997.408**	**303.987**	**185.186**	**127.350**	**143.745**	**760.267**	**2.757.675**	**79,98**
Dificil Cobro sin P. J.	0	0	0	0	9.717	9.717	9.717	0,28
Dificil Cobro Proc. Juridico	0	0	0	0	680.445	680.445	680.445	19,74
Total Cart. D. Recaudo	**0**	**0**	**0**	**0**	**690.163**	**690.163**	**690.163**	20,02
Gran Total General de Cartera	**1.997.408**	**303.987**	**185.186**	**127.350**	**833.907**	**1.450.430**	**3.447.838**	**100**

Fuente: Cartera Telepacifico

Para el 2014 la entidad muestra una cartera total de $3.448 millones, de los cuales $2.758 corresponden a la cartera normal y $690 millones son de difícil cobro, esta última es el 20% del total de la cartera. De igual forma se observa que la mayor fuente de cartera es la de servicios especiales con un 40,7% ($1.123 millones) cifra bastante significativa, seguida de programadoras con el 27% ($747 millones) y comercializadora de medios con el 24% ($660 millones) como las más representativas.

CUADRO 18

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO

ESTADO DE CARTERA AÑO 2014

Cifras en Miles

Nombre del Rubro	No vencidos	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	más de 91 dìa	Total Vencido	Sado Cartera
Total Cartera 2014	1.997.408	303.987	185.186	127.350	833.907	1.450.430	3.447.838
Total Cartera 2013	1.448.692	401.864	79.611	79.075	844.386	1.404.936	2.853.628
Variaicones	**548.716**	**-97.878**	**105.575**	**48.275**	**-10.479**	**45.494**	**594.210**

Fuente: Cartera Telepacifico

De igual manera al comparar la cartera del 2014 frente a la del 2013, se observa un aumento de $594 millones al pasar de $2.854 millones a $3.448 millones y siendo la más representativa la cartera no vencida con $548 millones y la de 31 a 60 días con $105 millones como las más representativas.

En conclusión la entidad ha mantenido una cartera en promedio en las tres últimas vigencias auditadas de $2.761 millones; una cartera vencida en promedio de $1.089 millones y de difícil cobro de $633 millones para finalmente cerrar el 2014 con una cartera ya mencionada de $3.448 millones con lo cual se observa una acumulación de recursos importantes que deben ser gestionados con mayor eficacia para mejorar la rotación y realización de la misma en pro de los objetos misionales. Por otra pare la provisión de la cartera del 100% en las dos vigencias no es buen síntoma de gestión frente a su recuperación, mostrando deficiencia administrativa frente a tal situación.

11. Observación Administrativa

TELEPACIFICO presenta una cartera acumulativa a diciembre 31 de 2014 por valor de $3.448 millones más una cartera de difícil cobro por $690 millones, para un total de $4138 millones, debido a que los términos de cobro y la rotación de la misma es de más de 130 días en términos generales, a que se ha acumulado en el tiempo, cartera de difícil cobro importante, a que las políticas en materia de cartera no tienen una rigurosidad en el pago de la misma en cuanto a que se cobren intereses moratorios u otro mecanismo que agilice su realización, a que se ha provisionado el 100% de la cartera de difícil cobro, generando con ello un alto volumen de recursos atesorados, en riesgo de ser realizados con prontitud u oportunidad para ser utilizados en el cumplimiento de los programas misionales de la entidad. En tal sentido se desatiende lo establecido en la Ley 1066 de 2006 en materia de gestión y administración de la cartera de las entidades públicas.

INVENTARIOS

El ente no presenta inventarios como tal, por lo tanto esta cuenta no fue evaluada en las vigencias auditadas.

OTROS ACTIVOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles y que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de TELEPACIFICO, o están asociados a su administración, en función de su situación de posesión, titularidad, destinación o capacidad para generar beneficios futuros, o atender obligaciones futuras como las pensiones.

CUADRO 19
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Otros acitivos
Cifras en Miles

Cuentas	vigencias		Variacion
	2012	2013	
Gastos pagados por Anticipado:	181.531	72.419	-109.112
Diferidos:	403.266	603.331	200.065
Otros activos no corriente	2.405.814	3.243.555	837.741
Total Otros Activos	**2.990.611**	**3.919.305**	**928.694**

Fuente: Estados Financieros

Para la vigencia 2013 la entidad cerró con un saldo de $3.919 millones en la cuenta otros activos, que comparada con la vigencia anterior tuvo un incremento de $929 millones, siendo la cuenta que más creció la de otros activos no corrientes que corresponde a impuestos diferidos de renta y CRRE, intangibles, valorizaciones y recursos entregados en administración; estos últimos son las pensiones y aspectos laborales.

En cuanto a la vigencia 2014 la entidad muestra el siguiente comportamiento en su cuenta de otros activos comparado con el año anterior así:

CUADRO 20
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Otros acitivos
Cifras en Miles

Cuentas	vigencias		Variacion
	2014	2013	
Gastos pagados por Anticipado:	70.466	72.419	-1.953
Diferidos:	409.698	603.331	-193.633
Otros activos no corriente	4.467.653	3.243.555	1.224.098
Total Otros Activos	4.947.817	**3.919.305**	1.028.512

Fuente: Estados Financieros

En la vigencia en referencia, la cuenta otros activos tanto corrientes como no corrientes tuvieron un incremento de $1.028 millones de una vigencia a otra, dado

el incremento del pasivo actuarial de la entidad y no obstante las amortizaciones de los diferidos y loa gastos pagados por anticipado. En tal sentido dicha cuenta presenta un comportamiento dentro lo normas de las operaciones del ente.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que se utilizan para la producción, comercialización y prestación de los servicios de televisión, de igual forma los de uso de la administración de la entidad, por tanto no están disponibles para la venta.

El detalle de las propiedades, planta y equipo para el 2013 es como sigue:

CUADRO 21
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Propiedades, planta y equipo
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2014	2013	
Terrenos	324.512	324.512	-
Edificios	524.271	524.271	-
Herramientas	3.183	7.626	- 4.443
Equipos de televisión	18.396.344	13.164.449	5.231.895
Muebles y enseres	251.748	253.987	- 2.239
Equipo de comunicación y computo	842.306	732.927	109.379
Equipo de Transporte	62.089	62.089	-
Subtotal P. P Y Equipo	20.404.453	15.069.861	5.334.592
Menos			-
Depreciación acumulada	- 8.028.521	- 6.823.796	- 1.204.725
Provisión propiedades, planta y equipo		- 43.727	43.727
Total PP Y Equipo	12.375.932	8.202.338	4.173.594

Fuente: Estados Financieros

En cuanto a la propiedad planta y equipo lo significativo es la variación en los equipos de televisión que aumentaron en $787 millones al igual que equipo de comunicación y computo en $60 millones; por otra parte la depreciación también aumento en $720 millones producto de la nueva adquisición.

CUADRO 22
Sociedad televion Ltda Telepacifico
Propiedades, planta y equipo
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2012	2013	
Terrenos	324.512	324.512	0
Edificios	524.271	524.271	0
Herramientas	7.626	7.626	0
Equipos de televisión	12.377.429	13.164.450	787.021
Muebles y enseres	240.210	253.987	13.777
Equipo de comunicación y computo	672.457	732.927	60.470
Equipo de transporte	62.089	62.089	0
Subtotal P. P Y Equipo	**14.208.594**	**15069862**	**861.268**
Menos:			0
Depreciación acumulada	-6.103.273	- 6.823.797	-720.524
Provisión propiedades, planta y equipo		- 42.727	-42.727
Total PP Y Equipo	**8.105.321**	**8.202.339**	**97.018**

Fuente: Estados Financieros

Para la vigencia 2014 el aumento en la cuenta antes mencionada aumento a $5.232 millones en equipos de televisión y en $109 millones en equipo de comunicación y computo, al igual que la depreciación que aumento en $1.205 millones. Estas variaciones presentadas en estas cuentas y en las dos vigencias se dieron por el giro de recursos vía regalías del orden de $7.000 millones para atender el cambio de tecnología de televisión de análoga a digital y mejorar la prestación del servicio.

Es preciso anotar que la depreciación de los activos fijos se realiza por el método de línea recta de acuerdo a los años de vida útil de cada bien y de forma individual dando cumplimiento a lo establecido legalmente para tal fin.

PASIVOS

Los pasivos de la entidad se observaron debidamente registrados y soportados en las vigencias auditadas, su comportamiento se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 23

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Pasivos

Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaicones
Pasivo corriente:	**2013**	**2012**	
Cuentas por pagar	263.056	695	262.361
Impuestos, gravámenes y tasas	1.747.958	841.551	906.407
Obligaciones laborales	298.829	225.470	73.359
Pasivos estimados y provisiones	352.521	21.094	331.427
			-
Otros pasivos	991.842	108.992	882.850
Total pasivo corriente	**3.654.206**	**1.197.802**	**2.456.404**
			-
Pasivo a largo plazo:			-
Pasivos estimados	-	252.126	(252.126)
Impuestos, gravámenes y tasas	-	307.900	(307.900)
Pensiones de jubilación	1.472.795	1.419.207	53.588
Total pasivo a largo plazo	1.472.795	1.979.233	(506.438)
Total pasivo	**5.127.001**	**3.177.035**	**1.949.966**

Fuente: estados Finaniceros

Se observa diferencias representativas en las cuentas impuestos gravámenes y tasas por valor de $906 millones producto de los cambios en materia impositiva de impuesto con la creación del CREE con el cual se gravo las regalías y transferencias de la ANTV, generando una carga onerosa para la entidad y disminuyendo de alguna forma los recursos recibidos por estas fuentes.
Otro aumento significativo es el de la cuenta otros pasivos con $882 millones en razón a los cambios normativos de registro de los recursos provenientes de regalías y de la ANTV para atender proyectos televisivos para la región.

De igual forma en la cuenta pasivos estimados y provisiones se observa aumento de $331 millones en razón a provisiones de contingencias judiciales con probabilidad importante de afectación para la entidad que impactan las finanzas de este.
En conclusión se presenta aumento de los pasivos corrientes por $2.456 por las razones expuestas con adecuada razonabilidad que se han registrado de conformidad a las normas para tal fin.

En los pasivos de largo plazo se presentan disminuciones por $506 millones producto del ejercicio de las operaciones del ente.

Para la vigencia 2014 los pasivos tienen el siguiente comportamiento:

CUADRO 24
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-
Pasivos
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2014	2013	
CORRIENTE	**2.224.952**	**2.195.943**	29.009
Cuentas por pagar	1.094.834	1.703.114	- 608.280
Obligaciones laborales	304.534	298.829	5.705
Pasivos estimados	43.805	2.558	41.247
Otros pasivos	781.779	191.442	590.337
NO CORRIENTE	**3.350.860**	**2.931.058**	419.802
Cuentas por pagar	-	307.900	- 307.900
Pasivos estimados	1.835.604	1.822.758	12.846
Otros pasivos	1.515.256	800.400	714.856
TOTAL PASIVO	**5.575.812**	**5.127.001**	448.811

Fuente: Balance General telepacifico

Lo más representativo de los pasivos para la vigencia 2014 es la cuenta de otros pasivos con un aumento de $590 millones en la porción corriente mientras que la porción no corriente en la misma cuenta fue de $715 millones, por otro lado se observa disminuciones de las cuentas por pagar en $608 millones y de $308 millones en la porción no corriente, disminuciones normales por el giro de las operaciones del ente con la precisión que representan el valor de las obligaciones originadas en la actuación de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad en su calidad de garante. Como por ejemplo: descuentos por nómina que deben reintegrarse a otras entidades, anticipos de clientes por servicios y créditos diferidos por transferencias de la ANTV que se amortizan vía depreciación de los activos fijos adquiridos con dichos recursos

PATRIMONIO

Respecto del patrimonio inicialmente se indica la composición accionaria del ente y posteriormente las demás cuentas que lo integran así:

CUADRO 25

Sociedad televion del Pacifico Ltda Telepacifico

Distribucion Accionaria

SOCIO	Vr Aportes de Capital	% Part. Patrim.
Infivalle	5.530.149	95.99%
Departamento del Valle del Cauca	227.006	3.94%
TIC	4.000	0.07%
Total Aportes Sociales	5.761.155	100.00%
Vr Nominal cuotas ($0.01) M/CTE.		

Fuente: E.F. Telepacifico

La composición accionaria de la entidad se muestra en el cuadro antecesor con un 96% del total de total de las acciones para Infivalles, quien es el propietario del canal, seguido del Departamento del Valle con apenas el 3,9% de las acciones y el Ministerio de las TIC, con el 0,07 %; es decir que en total se tienen 5.761.155 acciones con un valor nominal de $0.01 para un total de aportes en pesos de $

Por otra parte el patrimonio lo componen otras cuentas que se muestran a continuación:

CUADRO 26

Sociedad televion del Pacifico Ltda Telepacifico

Patrimonio

Cifras en Miles

Cuentas	2.013	2.014	Variaicon
Aportes Sociales	5.761.155	5.761.155	0
Reservas de Ley	1.476.459	1.994.646	518.187
Reservas Ocasionales	11.810.560	16.474.240	4.663.680
Resultados del Ejercicio	5.181.867	1.465.996	-3.715.871
Superavit por Valorizacion	1.403.496	2.575.873	1.172.377
Patrimonio Instit. Incorporado	0	218.013	218.013
Total Patrimonio	**25.633.537**	**28.489.923**	**2.856.386**

Fuente: Estados Financieros

Las cuentas de patrimonio están debidamente reveladas en los estados financieros, en cuanto a las variaciones más significativas se observa que la cuenta de reservas ocasionales presenta incremento de $4.664 millones, producto de la adquisición de activos y poder hacer uso de los beneficios tributarios por rentas capitalizadas (artículo 211 del E.T.) de igual forma la cuenta superávit por valorización creció en $1.172 millones. Entre tanto la cuenta resultados del ejercicio disminuyó en $3.716 millones frente a la vigencia 2013,

CUENTAS DE ORDEN

Lo más representativo de esta cuenta son los altos valores que desde la vigencia anterior se traen, dado las estimaciones de las posibles contingencias de orden jurídico por demandas en contra de la entidad.

Este grupo de cuentas incluye grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad.

Los Derechos contingentes representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la entidad, se trata de procesos jurídicos civiles y administrativos.

Las Deudores fiscales registran las diferencias entre el valor de los activos, gastos y costos registrados en la contabilidad y los valores que se determinan para propósitos de la información tributaria.

Las Deudoras de control representan las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan la situación financiera, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Las Responsabilidades contingentes representan los compromisos o contratos de los cuales pueden derivarse obligaciones a cargo del ente público.

Las Acreedoras de control registran las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan su situación financiera, así como aquellas que permiten ejercer un mayor control sobre actividades administrativas, bienes y obligaciones.

CUADRO 27

Sociedad televion del Pacifico Ltda Telepacifico

Cuentas de Orden

Cifras en Miles

Cuentas	2014	2013	Variacion
Deudoras:			
Derechos contingentes	1.474.232	26.450	1.447.782
Diferencias entre el excedente contable y el fiscal	801.994	3.749.029	- 2.947.035
De control	9.403.970	8.915.738	488.232
Totales	**11.680.196**	**12.691.217**	**- 1.011.021**
Acreedoras:			
Responsabilidades contingentes	436.164	629.244	- 193.080
De control	167.787	167.787	-
Totales	**603.951**	**797.031**	**- 193.080**

Fuente: Estados Financieros

Para el 2014 las cuentas Deudoras registran una disminución de $1.011 millones frente a la vigencia anterior; no obstante se observa un aumento importante en los derechos contingentes los cuales representan las pretensiones jurídicas por controversias contra el ente, este hecho debe ser atendido diligentemente por la administración para evitar su materialización y afectación financiera del ente.
De igual forma se presenta una variación negativa o disminución de $193 millones frente al 2013 en las cuentas Acreedoras dentro del giro normal de operaciones del canal.

3.1.1.1 Concepto Control Interno Contable

CUADRO 28

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA - Telepacifico -

RESUMEN EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE SEGÚN LA CGN

NOMBRE	2013		2014	
	Calificacion por Etapas	Calificacion del Sistema	Calificacion por Etapas	Calificacion del Sistema
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,97	4,85	4,94	4,92
Identificacion				
Clasificacion				
ETAPA DE REVELACIÓN	4,91		4,91	
Elaboracion E. Contables y demas Informes				
Otros elementos de Control	4,68		4,93	

La evaluación del sistema de control interno contable de la entidad realizada por la Contaduría General de la Nación (CGN), dio como resultado total un puntaje de 4,85 para el 2014 y de 4,92 para el 2014siendo el factor más alto, la etapa de reconocimiento con 4,97 y 4,94 respectivamente. No obstante lo anotado la

entidad presenta un resultado del control interno contable desde el proceso auditor como sigue:

VIGENCIA 2013

CUADRO 29

SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA Telepacifico.

RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2013

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,30	SATISFACTORIO	4,30	**SATISFACTORIO**	4,47	**SATISFACTORIO**
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,62	SATISFACTORIO	4,63	**SATISFACTORIO**		
	Área del Pasivo	4,50	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,75	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,67	SATISFACTORIO				

Fuente: Matriz Contraloria Departamental C.I

En tanto que la evaluación realizada en el proceso auditor para la vigencia 2013 arrojó una calificación de 4,47 puntos de cinco, siendo el área de patrimonio la de mayor calificación y generando como resultado cualitativo una interpretación de SATISFACTORIO, no obstante las observaciones que a continuación se mencionan:

La entidad muestra una acumulación de efectivo en las últimas tres vigencias del orden de $7.107 millones por año, las cuales le dan una solvencia y liquides adecuadas por una lado pero que por otra parte son recursos sin uso en los objetivos misionales de la entidad como quiera que son reiterativos en el tiempo.

De igual forma presenta el ente inversiones importantes del orden de los $4.000 millones correspondientes a CDTS colocados a 4 años, recursos que por sus temporalidad y colocación no obedecen al objeto de la empresa, en tanto que este no es el de inversiones en bolsa o en negocios financieros y podrían ser más útiles en la ejecución de programas de cobertura y expansión televisiva de conformidad con lo establecido en la norma para tal fin.

TELEPACIFICO no cuenta con un software articulado en los módulos de almacén y nomina, generando reprocesos que colocan en riesgo el manejo oportuno y claro de la información financiera por:

- Carencia de traza contable en el proceso de reconocimiento y revelación de la compra de bienes de consumo o suministros que ingresan al almacén de la entidad, como: suministros de papelería, material publicitario, materiales de video, repuestos para equipos e implementos de aseo y cafetería; las compras ingresan al módulo de almacén pero en contabilidad deben registrarse de manera manual pues no se cuenta con interface en el software; los consumos se registran mediante informe enviado

mensualmente por el almacén. Se tiene proyectado la implementación de la interface.

- Carencia de traza contable en el proceso de reconocimiento y registro contable asociado a la administración de la nómina de la entidad, dado que esta se recibe para su registro en forma impresa y se ingresa manualmente no existiendo un programa ni una interface para registrarla de manera automática en el software contable; la información recibida se ingresa al sistema y debe conciliarse con los reportes físicos de manera inmediata.

Se tiene un módulo de costos sin articular a la contabilidad y a la toma de decisiones, toda vez que la información que se produce en este sentido no ha sido tomada en cuenta por la alta gerencia debidamente.

Para la vigencia 2014 el resultado del sistema de control interno contable se dio de la siguiente manera:

VIGENCIA 2014

CUADRO 30

SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA Telepacifico.

RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2014

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,30	SATISFACTORIO	4,30	SATISFACTORIO	4,50	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,66	SATISFACTORIO	4,71	SATISFACTORIO		
	Área del Pasivo	4,50	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	5,00	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,67	SATISFACTORIO				

Fuente: Matriz Contraloria Departamental C.I

La calificación obtenida fue de 4, 50 en total y una cualificación de satisfactorio, que guarda la proporción con el año anterior aumentando solo en 0,3 puntos mostrando un control interno contable adecuado para las dos vigencias y congruente con lo calificado por la Contaduría General de la Nación; no obstante lo ya observado.

ESTADO DE RESULTADOS

Frente al estado de resultados lo analizado, más representativo, se muestra en las siguientes cuentas:

VIGENCIA 2013

CUADRO 31

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Ingresos

Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2012	2013	
Cesión de derechos habituales	2.078.468	2.113.191	34.723
Comercialización directa:	1.318.249	1.422.399	104.150
Servicios auxiliares:	2.034.571	2.933.181	898.610
Rentas contractuales prog. regulares	1.075.707	1.199.231	123.524
Ingresos Propios	**6.506.995**	**7.668.002**	**1.161.007**
Transferencias	**5.886.303**	**13.961.703**	**8.075.400**
Total Ingresos	**12.393.298**	**21.629.705**	**9.236.407**

Fuente: Estados de Resultados

Desde el estado de resultados la entidad presenta registro de ingresos para la vigencia 2013 de $21.630 millones que frente a la vigencia anterior aumento en $9.236 millones en total al pasar de $12.393 millones a $21.630 millones con un apalancamiento importante desde las transferencias por $8.075 millones. De igual forma se observa un aumento en los recursos propios de una vigencia a otra en $1.161 millones, es decir desde su generación de ingresos operacionales directos por venta de servicios.

Vigencia 2014

CUADRO 32

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Ingresos

Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2014	2013	
Cesión de derechos habituales	2.169.852	2.113.191	56.661
Comercialización directa:	1.593.671	1.422.399	171.272
Servicios auxiliares:	4.190.952	2.933.181	1.257.771
Rentas contractuales programas regulares	1.101.939	1.199.231	(97.292)
Total ingresos Propios	**9.056.414**	**7.668.002**	**1.388.412**
Transferencias	**9.749.070**	**13.961.703**	**(4.212.633)**
Total Ingresos	**18.805.484**	**21.629.705**	**(2.824.221)**

Fuente: Estados de Resultados

El cuadro muestra como los ingresos para la vigencia 2014 sufren una disminución de $2.824 millones producto de la alta disminución de las transferencias por $4.213 millones. No obstante los ingresos propios aumentaron en $1.388 millones de una vigencia a otra por la variación positiva de los servicios auxiliares con $1.258 millones como la más representativa de los recursos propios.

De nuevo se observa un gran aporte de las transferencias en el total de los ingresos del ente no obstante se haya disminuido el giro de estas, por cuanto en el 2103 se transfirieron $13.962 millones, en tanto que para el 2014 solo $9.749 millones, lo que significa una inyección importante de recursos que han sido utilizados en la actualización de tecnología para mejorar los servicios del canal.
De igual forma la entidad ha sostenido sus ingresos propios aumentándolos en promedio en $1.274 millones por año.

GASTOS

VIGENCIA 2013

CUADRO 33
Gastos operativo y Administrativos
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2013	2012	
Ingresos operacionales, neto	21.629.706	12.393.298	9.236.408
Ingresos propios	7.668.002	6.506.995	1.161.007
Ingresos por Transferencias	13.961.703	5.886.303	8.075.400
Gastos de operaciòn	**(9.845.256)**	**(7.157.106)**	**(2.688.150)**
Excedente bruto	**11.784.450**	**5.236.192**	**6.548.258**
Gastos de administraciòn	(4.790.058)	(4.221.833)	(568.225)
Provisiones, depreciaciones y amort.	(1.814.335)	(1.791.759)	(22.576)
Total gastos de adm, prov.deprec.- amortiz.	**(6.604.393)**	**(6.013.592)**	**(590.801)**
Excedente (déficit) operacional	**5.180.057**	**(777.400)**	**5.957.457**

Fuente: Estados de Resultados

En cuanto a los gastos operacionales vistos desde la contabilidad, muestran un aumento de $2.688 millones de un año a otro, al igual que los gastos de administración en $568 millones sumando entre ambos $3.256 millones, aumento significativo frente al aumento de ingresos propios por solo$1.161 millones; si a lo anterior se suman las provisiones, depreciaciones y amortizaciones el panorama es deficitario mirado desde la generación de recursos propios, así se observe un excedente operacional positivo para la vigencia 2013 de $$5.180 millones, esto, dado que se está apalancando con transferencias que no siempre van a estar en aumento y como se observa en el año 2012 no fueron suficientes para cubrir los gastos operacionales y administrativos.

VIGENCIA 2014

CUADRO 34
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-
Gastos operativo y Administrativos
Cifras en Miles

Cuentas	Vigencias		Variaciones
	2014	2013	
INGRESOS OPERACIONALES	**18.805.484**	**21.629.705**	**- 2.824.221**
Venta de servicios (Recursos Propios)	9.056.413	7.668.001	1.388.412
Transferencias	9.749.070	13.961.704	- 4.212.634
Gastos operativo y Administrativos	**17.477.356**	**16.449.648**	**1.027.707**
De administración	4.396.257	4.778.569	- 382.312
De operación	11.132.619	9.845.256	1.287.363
Provisiones, agotamiento, amortización	1.942.535	1.814.335	128.200
Transferencias	5.945	11.488	- 5.544
Excedente Operacional	**1.328.128**	**5.180.057**	**- 3.851.929**

Fuente: Estados de Resultados

Para la vigencia en cuestión, se observa un panorama igual en cuanto que las transferencias disminuyen en $4.213 millones y los gastos operacionales aumentan en $1.287 millones al pasar de $9.845 millones a $11.133 millones y los gastos administrativos solo se reducen en $382 millones, no obstante las transferencias siguen siendo importantes en el apalancamiento de los costos operacionales del ente; de igual forma mientras las transferencias disminuyen, los ingresos propios se sostienen en $1.388 millones de aumento, casi que equiparando los aumentos de los costos y gastos dados por $1.669 millones.

Lo anterior permite concluir que la entidad tiene un apalancamiento importante desde las transferencias de la nación, que sus esfuerzos están en mejorar los ingresos propios dado que desde este escenario sería inviable financieramente la entidad en razón a que sus costos y gastos operativos y administrativos superan los ingresos propios, en tal sentido se hace necesario que la entidad examine y reoriente su política de gastos y costos al igual que fortalezca las estrategias para mejorar sus ingresos propios.

Finalmente, es preciso señalar que la entidad tiene una gran carga impositiva vía impuestos que disminuyen su liquidez tal como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 35
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-
Gastos por Impuestos
Cifras en Miles

Cuentas	2014	2013	Variacion
Impuesto de renta y complementarios	166.667	487.421	- 320.754
Impuesto sobre la renta para la equidad	257.862	547.228	- 289.366
Totales	**424.529**	**1.034.649**	**- 610.120**

Fuente: Estados de Resultados

En este orden de ideas, se observa que la entidad pago en el 2013, $1.034 millones en impuestos, dado que el gobierno central tiene gravado el giro de transferencias, con lo cual se disminuye este aporte, en tanto que en el 2014 pago $424 millones, es decir que en las dos vigencias alcanzo a pagar $1.458 millones en total, no obstante se haya disminuido en $610 millones. En tal sentido se requiere gestión ante el gobierno nacional con el fin de lograr una excepción tributaria al respecto que no grave las transferencias.

En conclusión los estados financieros de la entidad, reflejan razonablemente las operaciones económicas y financieras de la entidad a excepción de las observaciones antes anotadas por los que se genera una opinión a los mismos sin salvedades o limpia, dado los factores evaluados en la matriz del proceso auditor.

3.1.2 Gestión Presupuestal

Una vez analizados los componentes presupuestales, su articulación con la planeación y la ejecución del mismo se emite una opinión **Eficiente** (negrilla fuera de texto) para las vigencias 2103 y 2014 con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2013

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación presupuestal	80,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	**80,0**

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2014

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	80,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	80,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

La Sociedad de Televisión del Pacífico – TELEPACIFICO - , es una empresa industrial y comercial del estado EICE, por consiguiente en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996.

PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN

Para programación y elaboración del presupuesto de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Departamental, el área financiera elabora una propuesta sostenibilidad financiera teniendo en cuenta los datos históricos de los ingresos y gastos de los últimos diez (10) anos.

PRESENTACIÓN, APROBACIÓN

Los presupuestos de la Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. – TELEPACIFICO, para las vigencias 2013 y 2014 fueron presentados a la Junta Directiva en los términos establecidos por la norma.

Para la vigencia 2013, la Junta Administradora Regional de TELEPACIFICO mediante Acuerdo No. 013 de octubre 30 de 2012, autoriza el presupuesto por $22.348.180 millones, el cual es aprobado por el Consejo de Política Fiscal – CODFIS- mediante Resolución No.023 de diciembre 5 de 2012.

En la vigencia 2014, mediante Acuerdo No.016 de octubre 31 de 2013, la Junta Administradora Regional autoriza el presupuesto de ingresos y gastos de TELEPACIFICO por $27.1328 millones, aprobado por el Consejo de Política Fiscal con la Resolución No.033 de diciembre 17 de 2013.

12. Observación Administrativa

Los actos administrativos de liquidación del presupuesto, reflejan el monto de los grupos que lo componen, permitiendo a la administración realizar una adecuada desagregación en la ejecución en cada uno de los intems, evidenciándose en la empresa, que los mismos no muestran en forma detallada la desagregación, ocasionado por la inobservancia de las disposiciones procedimentales en materia presupuestal, situación que dificulta realizar un seguimiento minucioso de la misma

MODIFICACIONES

Las modificaciones que se efectuaron al presupuesto como son: adiciones y traslados se encontraron soportadas con sus diferentes actos administrativos – Acuerdos de la Junta Administradora Regional y Resoluciones emanadas del Consejo de Política Fiscal- CODFIS.

13. Observación Administrativa

Los actos administrativos de los movimientos presupuestales, deben permitir visualizar los créditos y los contra créditos, algunos de éstos, no están especificando claramente qué apropiaciones se acreditan, mostrando solo la denominación del grupo, impidiendo ubicar y analizar en forma oportuna dicho actuaciones, que podría afectar la razonabilidad de las cifras y los saldos de las disponibilidades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En este punto es preciso señalar que el área financiera realiza remisiones del comportamiento de los ingresos y los gastos mensualmente a la Secretaría de Hacienda Departamental y a la alta gerencia, lo que permite tomar decisiones y a la vez dar instrucciones en los comités de gerencia. Adicionalmente, la dirección financiera en forma periódica les informa a los jefes de las diferentes áreas los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales con el propósito de enterarlos como va la ejecución del presupuesto.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

El comportamiento de los ingresos en la vigencia 2013, se realizó en forma comparativa con el año anterior (Ver Cuadro36):

CUADRO 36

S0CIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO - TELEPACIFICO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIAS 2012- 2013 Cifras en Miles					
CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDADO	DEFINITIVO	RECAUDADO	Variacion Recaudos 2012 vrs 2013
	2012		2012	2013	
Total Ingresos de la Entidad.	**20.322.572**	**19.656.922**	**26.788.975**	**26.928.350**	**36,99%**
DISPONIBLIDAD INICIAL	**6.690.479**	7.060.294,00	**8.001.509**	**8.001.509**	13,33%
Ingresos Corrientes	**13.371.957**	**12.169.364**	**18.415.782**	**18.455.893**	**51,66%**
Ingresos de explotacion	**7.968.896**	**6.170.822**	**8.013.683**	**7.319.771**	**18,62%**
Venta de Servicios	4.190.641,00	4.044.972,00	4.752.095	4.686.823	15,87%
Comercializacion	1.590.016,00	1.109.422,00	1.686.209	1.367.522	23,26%
Otros Ingresos de Explotacion	2.188.239,00	1.016.428,00	1.575.379	1.265.426	24,50%
APORTES	**5.103.059**	**5.764.906**	**6.000.002**	**6.877.877**	**19,31%**
Aportes ANTV	5.103.059,00	5.764.906,00	6.000.002	6.877.877	19,31%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	300.002,00	233.636,00	4.402.097	4.258.245	1722,60%
Recursos de Capital	**260.136,00**	**427.264,00**	**371.684**	**470.948**	**10,22%**
Ind. de Cumplimiento		**96,72**		**100,52%**	
Var. Ptos Definitivos		2012-2013	32%		
Var. Psto. Ejecutados		2012-2013	37%		

Fuente: Presupuesto TELEPACIFICO

Para la vigencia 2013, se aprobó un presupuesto de ingresos definitivo por $26.788.975 millones y comparado con el 2012, se obtiene una variación del 32%; los recaudos sumaron $26.928 millones y respecto al año anterior varían en el 37%, lo que en cifras significan $7.271.428 millones. Este incremento obedeció a que en esta vigencia, el Canal Público Nacional – RTVC- suscribió contrato con TELEPACIFICO por $4.202 millones, bajo la modalidad de administración delegada; los servicios técnicos, logísticos y humanos para el diseño, ejecución y trasmisión nacional de los juegos mundiales realizados en la ciudad de Santiago de Cali y la Disponibilidad Inicial también obtuvo aumento alrededor de los $1.000 millones.

En el total de los recaudos, la mayor participación la obtuvo la Disponibilidad Inicial con el 29.7% seguido de los Ingresos de Explotación (venta de servicios, comercialización y otros) el 27.2%, Aportes de la Asociación Nacional de Televisión con el 25.6%, Otros Ingresos Corrientes el 15.8% y los Recursos de Capital el 1.7%.

El siguiente cuadro, refleja la ejecución de los ingresos de la vigencia 2014 cotejada con el 2013.

CUADRO 37

S0CIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO - TELEPACIFICO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIAS 2013- 2014 Cifras en Miles					
CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDADO	DEFINITIVO	RECAUDADO	Variacion Recaudos 2014 vrs 2013
	2013		2014		
Total Ingresos de la Entidad.	**26.788.975**	**26.928.350**	**27.132.259**	**23.117.632**	**-14,15%**
DISPONIBLIDAD INICIAL	**8.001.509**	**8.001.509**	**8.540.930**	**6.041.159**	-24,50%
Ingresos Corrientes	**18.415.782**	**18.455.893**	**18.219.466**	**16.940.261**	**-8,21%**
Ingresos de explotacion	**8.013.683**	**7.319.771**	**7.919.463**	**6.844.178**	**-6,50%**
Venta de Servicios	4.752.095	4.686.823	4.436.308	4.076.383	-13,02%
Comercializacion	1.686.209	1.367.522	1.855.001	1.690.434	23,61%
Otros Ingresos de Explotacion	1.575.379	1.265.426	1.628.154	1.077.361	-14,86%
APORTES	**6.000.002**	**6.877.877**	**8.000.002**	**7.683.432**	**11,71%**
Aportes ANTV	6.000.002	6.877.877	8.000.002	7.683.432	11,71%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.402.097	4.258.245	2.300.001	2.412.651	-43,34%
Recursos de Capital	**371.684**	**470.948**	**371.863**	**136.212**	**-71,08%**
Ind. de Cumplimiento		**100,52**		**85,20%**	
Var. Ptos Definitivos		2013-2014	1%		
Var. Psto. Ejecutados		2013-2014	-14%		

Fuente: Presupuesto TELEPACIFICO

Para la vigencia 2014, se aprobaron ingresos definitivos por $27.132 millones que cotejados con el 2013, muestra una variación del 1%, lo que significa que la proyección de los ingresos se realizó acorde a la realidad histórica de los mismos.
Los recaudos de la vigencia fueron $23.118 millones, es decir el 85.2% de lo aprobado y con relación al 2013 decrece en $3.811 millones equivalente a un 14.1%. Esta situación es producto del impacto positivo para la vigencia 2013, que contó con un ingreso adicional por la ejecución de la producción y transmisión de los juegos mundiales por $4.402 millones.

Con relación a los recaudos totales, los Aportes de la Asociación Nacional de Televisión ocuparon el 33.2%, los Ingresos de Explotación el 29.6%, la Disponibilidad Inicial 26.2%, Otros Ingresos Corrientes 10.4% y los Recursos de Capital 0.6%.

Por otro lado, es preciso mencionar que a la entidad le fue aprobado un proyecto por el Sistema General de Regalías por $10.856 millones, de los cuales en el 2013, ingresaron $7.925 millones y en el 2014 $2.931 millones.
Los recursos antes señalados se incorporaron al presupuesto como un capítulo independiente de acuerdo a lo determinado en la Ley 1530 de 2012 y su ejecución se inició en el 2014 y culminó en el 2015.

En septiembre de 2015, la Contraloría General de la República, inició auditoría a la Sociedad de Televisión del Pacífico – TELEPACIFICO, con el propósito de evaluar la inversión de los recursos recibidos por el Sistema General de Regalías, razón

por la cual no se efectuó análisis a este capítulo y por ende se tomó a título de información.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

El siguiente cuadro muestra cómo fue la ejecución de los gastos de la vigencia 2013 cotejada con el 2012, como se evidencia (Ver Cuadro 38)

CUADRO 38

SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO - TELEPACIFICO					
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2012- 2013- EN MILES DE PESOS					
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	Variacion ppto ejcutado 2012 vs 2013
	2012		2013		
Total Gastos de la Entidad.	**20.322.572**	**12.164.893**	**26.788.974**	**20.488.795**	**68,43%**
Gastos de Personal	3.370.175,00	3.254.620,00	3.780.317	3.359.594	3,23%
Gasto general	2.653.547,00	1.752.245,00	2.376.868	2.022.081	15,40%
Transferencias	233.380,00	147.209,00	418.443	366.290	148,82%
Total Gastos de Funcionamiento	**6.257.102**	**5.154.074**	**6.575.628**	**5.747.965**	**11,52%**
Gastos de Operación Comercial	**3.849.654,00**	**2.859.561,00**	**4.049.214**	**3.366.464**	**17,73%**
Gastos de Inversión	**10.215.816,00**	**4.151.257,50**	**16.164.132**	**11.374.366**	**174,00%**
Ind. de Cumplimiento		**59,86%**		**76,48%**	
Var. Ptos Definitivos		2012-2013	0,32		
Var. Psto. Ejecutados		2012-2013	0,68		

Fuente: Presupuesto TELEPACIFICO

El presupuesto de gastos para la vigencia 2013 fue apropiado definitivamente en $26.789 millones y cotejado con el 2012, presenta una variación del 32% la cual se origina porque en el 2012 el presupuesto inicial no presentó ninguna adición mientras que en el 2013, el inicial estuvo por encima en $4.441 millones.

Las ejecuciones en el 2013 totalizaron $20.489, millones es decir el 76.5% del presupuesto aprobado y con relación al año anterior fue superior en el 16.6% equivalente a $8.324 millones, suscitado por la inversión que se realizó con ocasión de la realización de los juegos nacionales y la Asociación Nacional de Televisión ANTV, amplió los aportes al canal, de $2.449 en el 2012 a $6.000 millones en el 2014, recursos éstos que son aplicados a la Inversión lo que hizo que este grupo creciera en el 174%.

En los Gastos de Funcionamiento, se observa un incremento considerable del 149% en las Transferencias, originado por el pago de $206 millones a la Empresa Regional de Telecomunicaciones – ERT – producto de una conciliación y $65 millones al juzgado civil del circuito de Nariño por una sentencia. Igual situación

ocurre con los Gastos Generales con aumento del 15.4% debido al alza en los impuesto y la adquisición de más seguros para amparo de los equipos nuevos (Ver Cuadro 39).

CUADRO 39

SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO - TELEPACIFICO					
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2013- 2014- EN MILES DE PESOS					
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	Variacion ppto ejcutado 2014 vs 2013
	2.013		2.014		
Total Gastos de la Entidad.	**26.788.974**	**20.488.795**	**27.132.258**	**18.620.521**	**-9,12%**
Gastos de Personal	3.780.317	3.359.594	4.036.384	3.355.972	-0,11%
Gasto general	2.376.868	2.022.081	3.253.585	2.918.276	44,32%
Transferencias	418.443	366.290	211.811	127.566	-65,17%
Total Gastos de Funcionamiento	**6.575.628**	**5.747.965**	**7.501.780**	**6.401.814**	**11,38%**
Gastos de Operación Comercial	**4.049.214**	**3.366.464**	**3.284.360**	**2.412.281**	**-28,34%**
Gastos de Inversión	**16.164.132**	**11.374.366**	**16.346.118**	**9.806.426**	**-13,78%**
Ind. de Cumplimiento		**76,48%**		**68,63%**	
Var. Ptos Definitivos		2013-2014	0,01		
Var. Psto. Ejecutados		2013-2014	-0,09		

Fuente: Presupuesto TELEPACIFICO

Los gastos para la vigencia 2014, se apropiaron en forma definitiva en $27.132 millones y con relación al 2013 obtiene variación del 1%; lo realmente ejecutado ascendió a $18.620 millones y medido con el 2013, alcanzando una variación del -9%.
En términos generales, el comportamiento de los gastos en esta vigencia en cada

Uno de sus componentes, tendió a la disminución excepto los Gastos Generales que alcanzaron una variación del 44.3%, producida por adquisición del resto de los equipos para informática y por consiguiente se eleva el valor de los seguros. Por otro lado, en el 2014 surge el nuevo impuesto sobre la renta para la equidad CREE, por lo que la entidad pagó alrededor de los $700 millones.

La siguiente tabla 5 expresa como fue el comportamiento de los ingresos con los gastos en las vigencias auditadas.

CUADRO 40

Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. TELEPACIFICO Resultado Fiscal En miles			
Vigencias	**Recaudos**	**Gastos**	**Resultado Fiscal**
2013	$26.928.350	$20.488.795	$6.439.555
2014	23.117.632	18.620.521	4.497.111

La Sociedad de Televisión del Pacífico – TELEPACIFICO, en las vigencias 2013 y 2014; generó ingresos superiores a los gastos, con resultados fiscales positivos de

$6.439 millones y $4.497 millones respectivamente, producto de la optimización de los ingresos, que como empresa industrial y comercial del estado debe propender por la auto sostenibilidad; por tal motivo la Dirección Financiera mensualmente elabora informes con proyecciones o visualizaciones del resultado final.

INDICADORES PRESUPUÉSTALES

Recaudo Presupuestal

- **Ejecución de Ingresos**

Recaudos/Ingresos Aprobados

2013 $28.928.350/26.788.975 = 100.5

2014 $23.117.632/27.132.259 = 85.2

Este indicador muestra que para vigencia 2013, la ejecución de ingresos estuvo por encima de lo aprobado en el 5%, ocasionado por que los aportes de la Asociación Nacional de Televisión-ANTV- incremento los recursos en $877.9 millones.
Para el 2014, el indicador señala que la gestión de recaudos no llenó las expectativas esperadas, su nivel alcanzó el 85.2%, evidenciándose desfase en el cálculo de la Disponibilidad Inicial del 29.2%, igual situación ocurrió en los aportes de la ANTV que estuvieron por debajo de lo programado en el 4%.

- **Ejecución de Gastos**

Gastos Ejecutados/Gastos Aprobados

2013 $20.488.795/26.788.974 = 76.5

2014 $18.620.521/27.132.258 = 68.6

El resultado anterior indica que los gastos en la vigencia 2013, presentaron ejecución del 76.5% y en el 2014 del 68.6%, observándose que ambas vigencias, la mayor participación la obtiene el grupo de Inversión debido a que los aportes de la Asociación Nacional de Televisión ANTV, se destinan para desarrollar los programas misionales del canal.

- **Autofinanciación del Funcionamiento**

Gastos de Funcionamiento/Ingresos Propios.

2013 $5.747.965/7.319.771 = 78.5
2014 $6.401.814/6.844.178 = 93.5

Este indicador muestra la participación que tuvieron los ingresos propios de la entidad en la financiación de los gastos de funcionamiento en las vigencias auditadas, sin incluir en éstos los gastos de operación comercial, con resultados del 78.5% y el 93.5% respectivamente.

3.1.3 Gestión Financiera

Una vez revisado, aplicado y evaluado los indicadores financieros para la entidad, se produjo un resultado de 91,7 y de 100 puntos de 100 posibles de acuerdo a la matriz de evaluación, en tal sentido se emite una opinión **Eficiente,** para la vigencia 2013 y 2014 (subrayado fuera de texto); con base en los siguientes resultados:

VIGENCIA 2013

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación Indicadores	91,7
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	**91,7**

Con deficiencias	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Eficiente

VIGENCIA 2014

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	**100,0**

Con deficiencias	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Eficiente

LIQUIDEZ

VIGENCIA 2013

CUADRO 41
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valor	Resultado
Razón corriente	Activo cte/pasivo cte	19.315 /3.654	5

Fuente: Estados financieros

La interpretación de estos resultados nos dice que por cada $1 de pasivo corriente que se debe, la entidad cuenta con $5, para responder o cubrir sus obligaciones No obstante lo anotado por el indicador la capacidad de competitividad frente al sector se ve disminuida dado que del efectivo hacen parte los recursos girados por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) con destinación específica de programas sociales.

VIGENCIA 2014

CUADRO 42
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valores	Resultados
Razón corriente	Activo cte/pasivo cte	17.222 /2.225	8

Fuente Estados Financieros

La interpretación de estos resultados nos dice que por cada $1 de pasivo corriente que se debe, la entidad cuenta con $8, para responder o cubrir sus obligaciones No obstante lo anotado por el indicador la capacidad de competitividad frente al sector se ve disminuida dado que del efectivo hacen parte los recursos girados por la Autoridad Nacional de televisión (ANTV) con destinación específica de programas sociales

En este orden de ideas se observa para las dos vigencias un resultado positivo que aumenta en millones para esta vigencia dado la disminución de pasivos, con lo que la entidad se ve en condiciones financieras adecuadas.

CAPITAL DE TRABAJO

VIGENCIA 2013

CUADRO 43
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valor	Resultado
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	19.315-3.654	15.661

Fuente Estados Financieros

Una vez descontado el pasivo corriente del activo corriente se genera un excedente que puede ser utilizado como recurso o capital de trabajo, por $ 15.661

millones, no obstante el resultado positivo, este incluye en el activo recursos que son de destinación específica..

VIGENCIA 2014

CUADRO 44

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valor	Resultado
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	17.222 - 2.225	14.997

Fuente Estados Financieros

Una vez descontado el pasivo corriente del activo corriente se genera un excedente que puede ser utilizado como recurso o capital de trabajo, por $ 14.997 millones, no obstante el resultado positivo, este incluye en el activo recursos que son de destinación específica.

El capital de trabajo para esta vigencia es de $14997 millones, disminuyendo en 4664 millones producto de la incidencia de las depreciaciones, amortizaciones y provisiones que afectaron los activos los cuales disminuyeron para la vigencia en comento. No obstante la entidad presenta un capital de trabajo adecuado para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

SOLVENCIA

VIGENCIA 2013

CUADRO 45

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valor	Resultado
DE Solvencia	Activo total / pasivo total	30.760 / 5.127	6,00

Fuente Estados Financieros

El resultado del indicador muestra que la entidad tiene poca dependencia de los acreedores, que de su activo total cuenta con $4.18 por cada $1 que adeuda, para hacer frente a la obligación, mostrando solvencia adecuada. No obstante hay que tener en cuenta lo ya observado en los indicadores anteriores.

VIGENCIA 2014

CUADRO 46

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador de Liquidez	Fórmula	Valor	Resultado
Solvencia	Activo total / pasivo total	34.066 / 5.576	6,11

Fuente Estados Financieros

El resultado del indicador muestra que la entidad tiene poca dependencia de los acreedores, que de su activo total cuenta con $6,11 por cada $1 que adeuda, para hacer frente a la obligación, mostrando solvencia adecuada. No obstante hay que

tener en cuenta lo ya observado en los indicadores anteriores, frente a los recursos con destinación específica.

En conclusión la entidad cuenta con una solvencia adecuada para atender sus obligaciones dado su importancia en activos.

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

VIGENCIA 2013

CUADRO 47

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Endeudam. y apalancam.			
Apalancamiento	pasivo total/patrimonio	5.127 /25.633	0,20

Fuente Estados Financieros

El apalancamiento del patrimonio a partir del pasivo total es apenas del 20%, es decir que la entidad recibe apoyo desde la adquisición de pasivos que ayudan a generar la rentabilidad del ente sin que sea alta y riesgosa, en términos de participación de terceros en los activos del ente. En tal sentido se observa que por cada peso de patrimonio se tiene solo $0,2 de deuda.

VIGENCIA 2014

CUADRO 48

Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Endeudam. y apalancam.			
Apalancamiento	pasivo total/patrimonio	5.576 /28.490	0,20

Fuente Estados Financieros

El apalancamiento del patrimonio a partir del pasivo total es apenas del 20%, es decir que la entidad recibe apoyo desde la adquisición de pasivos que ayudan a generar la rentabilidad del ente sin que sea alta y riesgosa, en términos de participación de terceros en los activos del ente. En tal sentido se observa que por cada peso de patrimonio se tiene solo $0,2 de deuda.

El indicador de apalancamiento se mantiene para las dos vigencias en 0,20, mostrando poca dependencia de terceros lo que favorece la gestión de la entidad.

CALIDAD DE LA CARTERA

VIGENCIA 2013

CUADRO 49
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Calidad de cartera			
Rotación de cartera oficial	(CxC / Valor Facturado) x 365	(3.313 / 7.668) x 360	156

Fuente Estados Financieros

La recuperación o rotación de cartera operativa de la entidad es de 156 días, situación poco adecuada, por cuanto la cartera es el 43,2% frente a lo que factura la entidad por servicios prestados, lo podría generar aumento de cartera vencida y riego de perder liquidez.

VIGENCIA 2014

CUADRO 50
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Calidad de Cartera			
Rotación de cartera oficial	(CxC / Valor Facturado) x 365	(3.448 / 9.056) x 360	137

Fuente Estados Financieros

La recuperación o rotación de cartera operativa de la entidad es de 137 días, situación que puede afectar la liquidez de la entidad o aumentar la cartera morosa.

Para las dos vigencias la rotación de cartera esta en promedio de 146 días por año indicando con ello probabilidad de acumulación de cartera y de disminución de liquidez, situación que puede obstaculizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

VIGENCIA 2013

CUADRO 51
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Rentabilidad y eficiencia			
Rendimiento sobre activos	Utilidad Neta / Activos Totales	5.182 / 30.760	17%

Fuente Estados Financieros

El resultado del indicador muestra que los activos solo generaron rendimiento en un 17% sobre las utilidades netas obtenidas en el periodo auditado. En tal sentido se observa que se requiere de mejor gestión de los activos para aumentar la generación de utilidad desde la eficiencia de utilización de dichos activos.

VIGENCIA 2014

CUADRO 52
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Rentabilidad y eficiencia			
Rendimiento sobre activos	Utilidad Neta / Activos Totales	1.466 / 3.4066	4%

Fuente Estados Financieros

El resultado del indicador muestra que los activos solo generaron rendimiento en un 4% sobre las utilidades netas obtenidas en el periodo auditado. En tal sentido se observa que se requiere de mejor gestión de los activos para aumentar la generación de utilidad desde la eficiencia en la utilización de dichos activos.

Para la vigencia en cuestión el resultado es muy bajo lo que indicaría que hay activos improductivos o con poca utilización hecho que indica gestión inadecuada de los mismos, reiterando lo de la vigencia pasada en este sentido por lo que se requiere de medidas más eficaces en el uso de los activos del ente.

EBITDA

La principal utilidad que nos presenta el EBITDA, es que nos muestra los resultados de un proyecto sin considerar los aspectos financieros ni los tributarios del proyecto, algo importante dado que estos dos aspectos, se pueden analizar por separado, y que si se pueden manejar o administrar, no deben afectar para nada el desarrollo del proyecto y su resultado final.

CUADRO 53
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Ebitda	Excedente Op. + Prov - Amort.- Deprec.	5.180+.1814	6.994

Fuente Estados Financieros

Los resultados del indicador muestra que el proyecto genera rentabilidad antes de impuesto de $6994 millones,. No obstante hay que precisar que la entidad recibió recursos transferidos por $13.962 millones de los $21.630 millones, es decir que sus ingresos ordinarios solo fueron de $7.668 millones lo que haría el proyecto inviable; ante esta realidad el proyecto pasa por el requerimiento de una gestión más eficaz de los gastos operativos, administrativos y de las políticas de depreciación y de amortización para viabilizar lo y ser competitivo frente a sus similares.

VIGENCIA 2014

CUADRO 54
Sociedad Televion del Pacifico Ltda -Telepacifico-

Indicador	Fórmula	Valor	Resultado
Ebitda	Excedente Op. + Prov - Amort.- Deprec.	1.328+1.942	3.270

Fuente Estados Financieros

Los resultados del indicador muestran que el proyecto genera rentabilidad antes de impuesto de $3.270 millones, no obstante hay que precisar que la entidad recibió recursos transferidos por $9.749 millones de los $18.805 millones, totales de ingresos recibidos, es decir que sus ingresos ordinarios solo fueron de $9.056 millones lo que haría el proyecto inviable; ante esta realidad el proyecto pasa por el requerimiento de una gestión más eficaz de los gastos operativos, administrativos y de las políticas de depreciación y de amortización para viabilizar lo y ser competitivo frente a sus similares.

SEGUROS

La entidad presento sendas pólizas de seguro de los bienes y de cobertura por funcionarios de manejo que están ajustadas en los valores a los riesgos y costo de los bienes asegurados, de igual forma están vigentes, con lo cual se atiende lo establecido para tal fin.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS

Durante el proceso auditor, no se trasladaron quejas, derechos de petición ni denuncias.

4.2. OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

4.2.1. Comité de Conciliación y Defensa Judicial

El capítulo II del Decreto 1716 de 2009 reglamento la conformación y funcionamiento de los Comités de Conciliación al interior de las entidades de derecho público, los organismos públicos de orden nacional, departamental, distrital, los municipios que sean capital de departamento y los entes descentralizados de estos niveles, normas que son de obligatorio cumplimiento.

Corresponde al comité de conciliación de la entidad, determinar la procedencia o improcedencia de la conciliación, y señalar la posición Institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuaran en las audiencias de conciliación.

Mediante el formato único de información litigiosa y conciliaciones la entidad deberá reportar a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Gobernación del Valle. Este comité también puede realizar un estudio para determinar la procedencia de la acción de repetición.

La Sociedad Televisión del Pacifico Ltda.- TELEPACIFICO-, presenta la Resolución No. 416 del 29 de diciembre de 2000 “Por el cual se adopta el reglamento del comité de Conciliación de TELEPACIFICO”, con el ánimo de cumplir con los principios fundamentales de la administración pública, conforme la Ley.

En TELEPACIFICO se creó este comité como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente le corresponde decidir en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes.

- **Actas de comité de conciliación vigencia 2013:**

En la vigencia 2013 el comité se reunió en 10 oportunidades para lo cual se levantaron las respectivas actas de fechas 30 de enero, 11 de febrero, 19 de abril, 11 de junio, 26 de julio, 14 de agosto, 11 de octubre, 1º noviembre, 6 y 12 de diciembre de 2013. Se comete un error en la numeración de las tres últimas actas ya que estas llevan todas el No. 8, cuando en realidad a las dos últimas de diciembre les corresponde el No. 9 y No.10 (folios 44 y 54).

La primera Acta toca el tema del acuerdo conciliatorio con el señor EDGAR ELIECER BECERRA GONZALEZ quien solicita se le cancelen unos servicios de transporte terrestre correspondiente al año 2012 por valor de $3.152.410.00 quien había sido negado por el anterior Gerente y se niega en nuevamente por falta de pruebas. Igualmente se trató tema de una obligación por servicios presta que no cumplió con las especificaciones, dos por la ERT a TELEPACIFICO para lo cual se llegó a un acuerdo mediante un contrato interadministrativo.

En el acta No. 2 se trató el tema de un intercambio de facturas entre las empresas de comunicación TELEPACIFICO y RCN dado que no se hace necesaria una erogación por parte de TELEPACIFICO, liquidándose los convenios lo cual es aprobado por unanimidad por el comité.

En el acta No. 3 se trató el tema de solicitud de conciliación con la ERT, audiencia de conciliación ante la Procuraduría 59 judicial para asuntos administrativos ya que la ERT presto a TELEPACIFICO el servicio de internet y se realizó un acuerdo de pago, deuda de $206.659.025.00.

En el acta No. 4 se trató un tema único, conciliación Duran y Muller- Al sur tour, sobre el contrato de prestación de servicios profesionales No. 030 de 2012, de producción de 30 capítulos, por lo cual con todas las consideraciones legales y técnicas se recomendó no conciliar ante la audiencia de conciliación de la Procuraduría y esperar un peritazgo.

En el acta No. 5 quedo consagrado el tema del plan de mejoramiento para la generación de políticas para prevención del daño antijurídico y mapa de riesgos; sobre la propuesta indicadores prevención daño antijurídico y asesoría para funcionamiento del comité. Finalmente se propuso un indicador para prevención del daño antijurídico y se solicitó a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia asesoría para el funcionamiento adecuado del comité de conciliación.

El acta No. 6 trata sobre dos propuestas de conciliación formuladas por Coopgaleras el día 15 de julio según consta en el acta de conciliación 231 de la Procuraduría 20 judicial para asuntos administrativos. La primera propuesta es

que TELEPACIFICO reciba la unidad móvil y que efectúe con su equipo técnico la instalación de sus equipos y la otra que previo aval de TELEPACIFICO proceda Coopgaleras a la venta de la unidad móvil y una vez efectuada la venta se procedería a hacer las devoluciones de dinero a TELEPACIFICO, observándose más viable la segunda opción.

En el acta No. 7 queda consignado el mismo tema anterior donde se decide por la segunda opción aclarando que el plazo queda prorrogado por 15 días más.

El acta No. 8 trata sobre la audiencia de conciliación con Patricia Restrepo Urquijo vinculada a través de empresa de temporales extras desde enero de 2011 a enero de 2012, a quien se le pagaba un básico más comisiones. En el contrato hace referencia a un salario fijo con periodos de pago quincenales. Se decide que ante la existencia de vías de orden presupuestal o administrativas para el reconocimiento de hechos cumplidos, los mecanismos alternativos de solución de conflictos ante las autoridades judiciales, como es el caso de la conciliación, puede llegar a ser la solución para la situación planteada, debiéndose aportar el soporte probatorio completo sin eludirse la responsabilidad que pudiera haberse incurrido en la realización de conductas contrarias al ordenamiento legal.

El acta No. 8 que debiera ser No. 9 trata sobre la audiencia de conciliación solicitada por Yuli Andrea Solórzano, vinculada a TELEPACIFICO a través de contrato de prestación de servicios a quien se le quedo debiendo un saldo para lo cual la Directora Financiera presenta una propuesta de pago la cual se cubriría con presupuesto de la vigencia 2014 debido a que a la fecha 2013 no existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro de sentencias y conciliaciones siendo el valor de la deuda $25.351.855.00.

El acta No. 8 que debiera ser No. 10 trata sobre la audiencia de conciliación solicitada por Patricia Restrepo Urquijo y por Lucrecia Quiroz Vargas, ejecutivas de ventas para el canal TELEPACIFICO, vinculadas mediante contrato de obra o labor contratada con vigencia anual a través de diferentes empresas temporales y actualmente mediante contrato de prestación de servicios. Siendo las comisiones canceladas luego de su recaudo efectivo, las ventas efectuadas de septiembre a diciembre de 2011, fueron recaudadas entre los meses de enero y febrero de 2012, momento en el cual las señoras Restrepo y Quiroz no contaban con contrato y por consiguiente sin Disponibilidad Presupuestal, motivo por el cual no se efectuó en dicha oportunidad el respectivo pago. Lo anterior y el monto pendiente de las comisiones a pagar, se soporta en reporte del tesorero y la Directora Financiera y se presentan propuestas de pago, la cual se cubriría con presupuesto de la vigencia 2014, debido de que a la fecha no existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro de Sentencias y Conciliaciones, uno por valor de $32.834,684 y otro por $2.916.900.

- **Actas de comité de conciliación vigencia 2014:**

En la vigencia 2014 el comité se reunió en 6 oportunidades para lo cual se levantaron las respectivas actas de fechas 14 de enero, 10 de marzo, 13 de mayo, 21 de julio, 3 de septiembre y 19 de noviembre de 2014. Se comete un error en la numeración del acta No. 5 ya que en lugar de llevar ese número, se repite el No. 4 (folio 14).

La primera acta toca el tema de la Conciliación con la Previsora de Seguros, caso Patricia Restrepo Urquijo y caso Lucrecia Quiroz Vargas. La Previsora Compañía de Seguros pretende que se reconozca la existencia de pólizas de seguros suscritas con TELEPACIFICO, declarándose el incumplimiento de la obligación del pago de las primas a la suma de $29.339.750,82, para lo cual se propone una propuesta de pago del capital solicitado sin reconocer intereses, en una sola cuota.

En la segunda acta se trata la aclaración de la posición del comité ante el caso de Lucrecia Quiroz Vargas donde se decide cancelarle la suma de $2.916.900.00.

El acta No.3 trata el caso de Lucrecia Quiroz Vargas sobre el pago de sus comisiones de acuerdo al contrato de Prestación de servicios con TELEPACIFICO.

El acta No. 4 trata el caso del contrato No.030 de 2012 entre TELEPACIFICO y Duran & Muller S.A.S. para lo cual se decidió hacer una propuesta y es la declaratoria del incumplimiento del contrato por parte del contratista según las actas del supervisor ya que en numerosas ocasiones se le requirió a fin de que presentara los informes de la ejecución del programa para enviar a la comisión nacional de televisión haciéndose evidente su demora entre otros. Según lo precedente, el contratista violo las clausulas primera, objeto contractual por cuanto no entrego, no produjo el objeto contratado, la cláusula tercera obligaciones del contratista porque no llevo a cabo las obligaciones que se comprometió al firmar el contrato y la cláusula cuarta, el plazo, porque no ejecuto el contrato en el término pactado.

Así las cosas deberá el contratista realizar el pago de la póliza única de cumplimiento por el 20% del valor del contrato correspondiente al valor de $148.403.259,80 y el pago por el 100% del valor del anticipo correspondiente a $371.008.149,50.; los intereses que se generen desde esta reclamación hasta el momento del pago efectivo y la indexación por las anteriores sumas de dinero.

En el acta No. 5 que figura con el No. 4 obrante a folio 14 de la carpeta, se trata el caso de Jairo Serna Rosales quien cedió los derechos para emitir 3 películas de

las cuales de acuerdo al reporte de la Dirección de programación de TELEPACIFICO Ltda., uno de los largometrajes durante del año de vigencia del contrato fue emitido únicamente en dos oportunidades y que posteriormente ya sin la cobertura de la correspondiente licencia pues ya se había vencido la vigencia de la orden de servicio, fue emitido por tercera vez. El contratista reclamo el pago de $5.400.000.00 más como indemnización por haber emitido sin su autorización la película y el comité de conciliación considero viable ofrecer como indemnización el valor de $1.000.000.00 por los perjuicios que le puedan haber ocasionado al contratista pero la Procuraduría recomendó al canal abstenerse de ofrecer al canal suma alguna de dinero ya que la audiencia de conciliación ante el ente de control podría ser declarada extemporánea.

El acta No. 6 trata sobre la posición del comité en el caso de Jairo Paredes Rengifo. Debido a que en el contrato de Prestación de servicios suscrito por el con TELEPACIFICO, quedo clara la inexistencia de la relación laboral, es decir que dicho contrato de acuerdo a su naturaleza no generaba relación laboral entre contratante y contratista y tampoco daba lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y de ningún otro tipo de emolumentos distintos al valor acordado, recomendándose al canal que asista a la audiencia de conciliación, en la Inspección de trabajo y seguridad social, pero se abstenga de conciliar de manera alguna con el contratista.

Se pudo evidenciar que en las vigencias 2013 y 2014 se están consultando y utilizando el Manual de contratación y el de interventoría y/o supervisión de manera correcta dentro del proceso contractual y se encuentra funcionando el comité de conciliación y defensa judicial. Obsérvese a continuación los giros de los rubros de sentencias y conciliaciones para las respectivas vigencias (Ver Cuadros 55 y 56)

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CUADRO 55
GIROS RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 2013

Doc.	No.	Doc. Cont.	No. Cont.	Fecha	Objeto del documento	Identificación y nombre	Valor
GP	800	CDE	40062	31-jul	PAGO CONCILIACION PREJUDICIAL ADELANTADO EN LA PROCURADURIA 59 JUDICIAL, CONVOCADA POR LA ERT, APROBADA POR EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI, SEGUN ACTA DE COMITE DE CONCILIACION NO. 003 DE 2013	800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.	133.900.000,00
GP	935	CDE	40199	27-ago	PAGO CONCILIACION PREJUDICIAL ADELANTADO EN LA PROCURADURIA 59 JUDICIAL, CONVOCADO POR LA ERT, APROBADO POR EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI, SEGUN ACTA DE COMITE DE CONCILIACION NO 003 DE 2013	800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.	36.000.000,00
GP	1110	CDE	40351	17-sep	PAGO SENTENCIA DEL JUGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA UNION NARIÑO A NOMBRE DE LEONARDO NARVAEZ	7497572 NARVAEZ LEONARDO	32.500.000,00
GP	1187	CDE	40406	27-sep	PAGO CONCILIACION PREJUDICIAL ADELANTADO EN LA PROCURADURIA 59 JUDICIAL, CONVOCADO POR LA ERT, APROBADO POR EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI, SEGUN ACTA DE COMITE DE CONCILIACION NO 003 DE 2013	800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.	36.100.000,00
GP	1353	CDE	40564	17-oct	PAGO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIIRCUITO DE LA UNION NARIÑO A NOMBRE DE LEONARDO NARVAEZ	7497572 NARVAEZ LEONARDO	32.500.000,00
							271.000.000,00

Fuente: Oficina Jurídica, Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CUADRO 56
GIROS RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 2014

Doc.	No.	Doc. Cont.	No. Cont.	Fecha	Objeto del documento	Identificación y nombre	Valor
GP	610	CDE	41565	27-mar	PAGO DE COSTAS A QUE FUE CONDENADO TELEPACIFICO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON RADICACION NO 2000-0469 AUTO NO. 2956 DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO	79349549 SANDOVAL SANDOVAL DAVID	29.033.000,00
GP	1032	CDE	41938	19-may	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE JULY ANDREA SOLORZANO, DE ACUERDO AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO 219	59311950 MARTINEZ GOMEZ PAOLA ANDREA	5.000.000,00
GP	1299	CDE	42200	16-jun	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE JULY ANDREA SOLORZANO, DE ACUERDO AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO 219	59311950 MARTINEZ GOMEZ PAOLA ANDREA	5.000.000,00
GP	1497	CDE	42383	03-jul	PAGO DE CONCILIACION JUDICIAL EN FAVOR DE LA PREVISORA SEGUROS SA, COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400 LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	29.339.750,00
GP	1748	CDE	42644	25-jul	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE JULY ANDREA SOLORZANO, DE ACUERDO AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO 219	59311950 MARTINEZ GOMEZ PAOLA ANDREA	5.000.000,00
GP	1822	CDE	42713	14-ago	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE JULY ANDREA SOLORZANO, DE ACUERDO AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO 219	59311950 MARTINEZ GOMEZ PAOLA ANDREA	5.000.000,00
GP	2478	CDE	43339	08-oct	PAGO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE JULY ANDREA SOLORZANO, DE ACUERDO AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO 219	59311950 MARTINEZ GOMEZ PAOLA ANDREA	5.351.855,00
							83.724.605,00

Fuente: Oficina Jurídica, Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO

4.2.2. Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

Conforme a la establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. La Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO diseño un documento tomando en cuenta los lineamientos de la Ley, al cual la oficina de Control Interno realizó seguimiento con corte a diciembre 31 de 2014. En este se reflejan las actividades que se deben tener en cuenta para la evaluación según la ley.
De acuerdo al artículo 73 de la Ley en cita, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalara una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

De acuerdo al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web, el Plan de acción para el año siguiente, en el cual se especificaran los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Su informe es el siguiente:

TELEPACIFICO siguiendo la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, parte integrante del Decreto 2641 de 2012 que reglamenta el articulo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, cuya metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes con

parámetros y soportes normativos propios, aborda dichos componentes de la siguiente manera:

Para el Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos siguiendo los criterios generales de identificación y prevención de los riesgos de corrupción establecidos en la herramienta, generamos por proceso para nueve procesos identificados de la entidad, teniendo en cuenta sus respectivos procedimientos, permitiendo así la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.

La elaboración del mapa de riesgos de corrupción se alinea con la metodología de administración de riesgos de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, puesta a disposición del Sector Público Colombiano en marzo de 2011, y se siguen los parámetros establecidos en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" expedida por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

Posteriormente se aborda la Estrategia Anti trámites, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios que brinda nuestra entidad, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar o automatizar los trámites existentes que ameriten una o algunas de estas intervenciones, así como, acercar al ciudadano a los servicios que prestamos mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los mismos.

En cuanto a la Rendición de cuentas, consideramos que como expresión de control social comprende acciones de información, diálogo e incentivos, buscando adoptar un verdadero proceso permanente de interacción entre nuestros servidores públicos y demás entidades con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Con la implementación de este componente buscamos la transparencia en la gestión en aras de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Finalmente, trabajamos los Mecanismos para la atención al ciudadano, dado que somos conscientes que nuestros esfuerzos deben garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios que ofrecemos con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas de todas las personas.

De igual manera se han publicado con rigor y de manera cuatrimestral para cada vigencia, las acciones adelantadas en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Página Web del Canal, cumpliendo con lo dispuesto en el documento "Estrategias para la construcción del Plan

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", parte integrante del Decreto 2641 de 2012.

4.2.3. Cumplimiento de la Ley 1437 del 2011.

De conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), TELEPACIFICO ha implementado mediante el Manual de Procesos y procedimientos, la atención a quejas, reclamos y sugerencias como parte de la participación comunitaria.

4.2.4. Procesos disciplinarios.

Durante las vigencias 2013 y 2014, la entidad ha adelantado 6 procesos disciplinarios relacionados a continuación (Ver Cuadro 57)

CUADRO 57
PROCESOS DISCIPLANARIOS

RADICACION	QUEJOSO	PRESUNTOS DISCIPLINADOS	DILIGENCIAS ADELANTADAS	ESTADO DEL PROCESO
013-2013	Contraloría Deptal Valle	Juan Carlos Hurtado Hoyos y Lorena Ivette Mendoza Marmolejo	Apertura de Investigación disciplinaria por aporte de pruebas insuficientes en Indagación Preliminar.	Desarrollo de la Investigación disciplinaria contra los presuntos.
018-2013	Contraloría Deptal Valle	Juan Carlos Castellanos Caicedo	Indagación Preliminar	Apertura Investigación disciplinaria contra el presunto.
004-2014	Contraloría Deptal Valle	Indeterminado	Practica de pruebas: Documentos y versión libre de Alberto José Cobo Lora, ex gerente.	Indagación Preliminar
005-2014	Contraloría Deptal Valle	Indeterminado	Indagación Preliminar	Practica de pruebas: Documentos, versión libre Alberto José Cobo ex gerente.
006-2014	Wilson Parra Plaza	Lorena Ivette Mendoza Marmolejo	Practica de pruebas en Indagación Preliminar, unificación de procesos 01 y 014 de 2013 por mismos hechos.	Indagación Preliminar
007-2014	Contraloría Deptal Valle	Juan Carlos Hurtado Hoyos	Indagación Preliminar	Practica de pruebas
TOTAL	6 PROCESOS DISCIPLINARIOS			

- **Informe tratamiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para el cuarto trimestre del 2013**

El procedimiento de **TRATAMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS** tiene el objetivo de garantizar la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, por medio del control y mejoramiento continuo.

Partiendo de esta idea el informe tiene como objetivo mostrar las solicitudes generadas en el cuarto trimestre del 2013.

De octubre a diciembre del 2013 se pueden observar 352 solicitudes generadas en la BD de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, el cual tenemos un promedio de 117 solicitudes por mes.[10]

El 90% de las solicitudes están agrupadas en las peticiones con un total de 317 requerimientos.

Las sugerencias conforman el 7% con 25 solicitudes.

Quejas tiene un peso del 3% con 9 solicitudes.

De último tenemos los reclamos con el 0.3 %

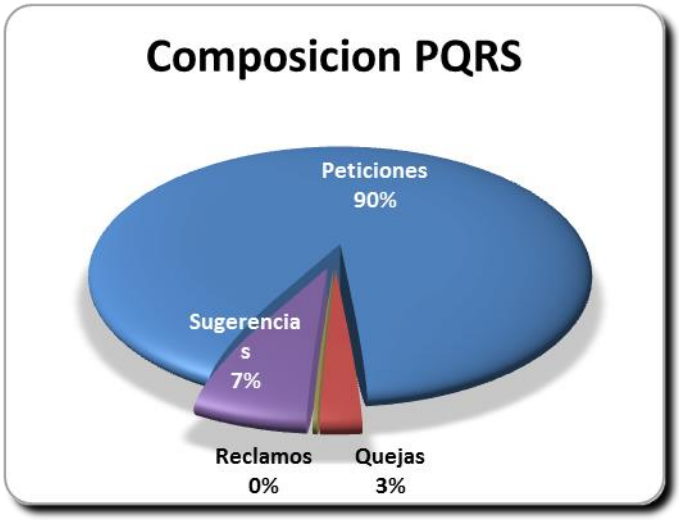

[10] Informe tratamiento de Quejas y Reclamos TELEPACIFO 2013

- **Informe tratamiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para el cuarto trimestre del 2014:**

El procedimiento de **TRATAMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS** tiene el objetivo de garantizar la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, por medio del control y mejoramiento continuo. Partiendo de esta idea el informe tiene como objetivo mostrar las solicitudes generadas en el cuarto trimestre del 2014.

De octubre a diciembre del 2014 se pueden observar 76 solicitudes generadas en la Base de Datos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, el cual tenemos un promedio de 25 solicitudes por mes.[11]

El 65% de las solicitudes están agrupadas en las peticiones con un total de 49 requerimientos.

Las sugerencias conforman el 16% con 12 solicitudes.

Quejas tiene un peso del 16% con 14 solicitudes.

De último tenemos los reclamos con el 1%.

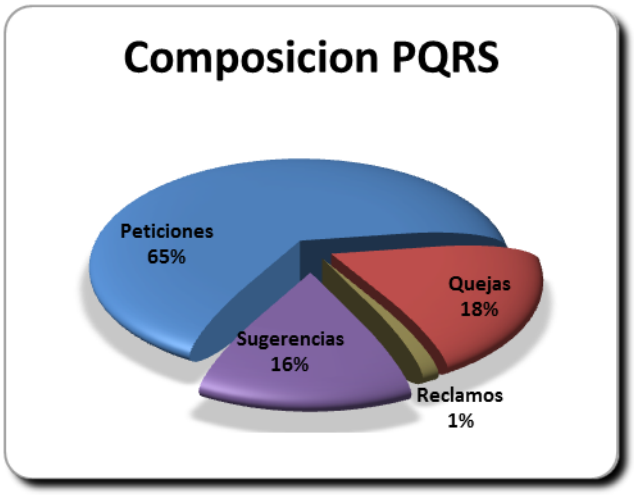

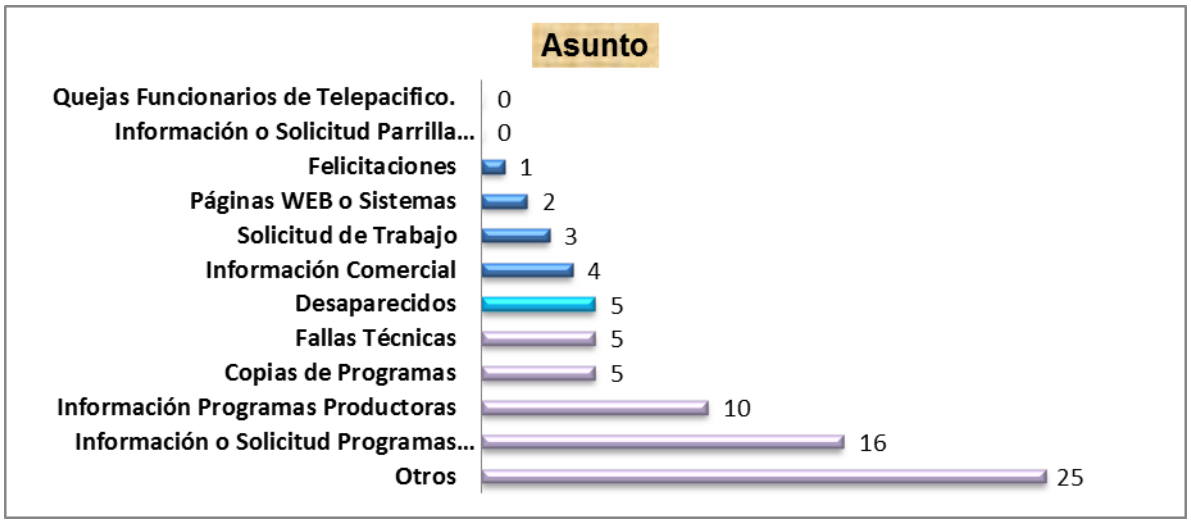

[11] Informe tratamiento de Quejas y Reclamos TELEPACIFO 2014

5. ANEXOS

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	CONTROL DE RESULTADOS								
	PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS								
1	Analizada la Planeación estratégica de la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda. – TELEPACIFICO , se evidencia el cumplimiento del proceso administrativo y del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), acorde al Sistema de Gestión de Calidad, el cual está documentado y se evalúa con rigurosidad, mediante hoja electrónica de Excel, permitiendo conocer los resultados alcanzados, no obstante no está integrado con el software "APOTEOSYS", requiriendo la continua confrontación de las cifras con las áreas involucradas, situación que generando reprocesos e impide la oportunidad y certeza de las cifras reflejadas presupuestalmente. Situación similar se presenta en la integridad entre los Sistemas de Información de nómina y sistema financiero "APOTEOSYS" para asegurar que los productos "reportes de datos" sean agiles, confiables, generando confianza en la integralidad y precisión de sus resultados para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.	No contamos con un sistema de información integrado (ERP) que permita automatizar todos los procesos administrativos y hacer más eficiente la gestión, es importante tener en cuenta que el Software apoteosys es un sistema amigable que permite generar los reportes en Excel, los cuales son enviados a la Oficina de Planeación del canal y es de ahí donde se toma la información que posteriormente es revisada en conjunto con la dirección financiera, lo cual genera una retroalimentación que permite establecer mejoras y oportunidades dentro de los procesos. Con relación a la integridad entre los sistemas de información de nómina y financiero, el aplicativo hominis permite exportar la información en diversos formatos tales como Excel y archivos planos, los cuales se ingresan al sistema apoteosys mediante dichos mecanismos, evitando la digitación manual minimizando el riesgo humano. Telepacífico ha adelantado un proceso de cotización que permita la interface con el aplicativo financiero y administrativo.	La respuesta atendiendo el derecho a la contradicción, permite deducir que la interface con el aplicativo financiero y administrativo, es una necesidad sentida de la Empresa, por lo tanto el equipo auditor concluye que es pertinente sostener la observación con el objetivo de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad, y para que se planteen acciones de mejora que contribuyan a optimizar el logro de los objetivos tanto estratégicos como específicos.	**X**					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
2	El proceso de evaluación y mejora busca contribuir al logro de los objetivos estratégicos permitiendo verificar la gestión y los resultados esperados, evidenciándose y determinándose que se cumplió con lo programado para las vigencias auditadas 2013 y 2014, realizándose las auditorías internas proyectadas; de la revisión de los resultados de las auditorías internas como de calidad, se evidencian el cumplimiento de los cronogramas propuestos, no obstante se evidencian múltiples actividades y procedimientos documentados en el sistema de gestión para los proceso de planeación y evaluación y mejora, que pueden afectar la oportunidad y eficacia de los procesos, impidiendo concentrarse en lo importante, afectando visualizar y controlar riesgos que pueden incidir en la sostenibilidad de la empresa y el crecimiento organizacional, tanto en la participación en el mercado de la televisión como en la satisfacción de sus clientes y partes interesadas.	La Metodología utilizada para la elaboración del plan estratégico planteado para los años 2012-2015, trajo como consecuencia un plan bastante extenso en el que se detallaron aproximadamente 45 resultados esperados que involucran a todas las áreas del Canal, cada uno con sus respectivos planes de acción. Existe una alta demanda de actividades críticas en la gestión de planeación y mejora continua, la cual congestiona significativamente la actual capacidad de la oficina, sin embargo las herramientas ofimáticas diseñas por la Oficina de Planeación de Telepacífico le han permitido al Canal hacer un adecuado seguimiento de las mismas.	El equipo auditor al analizar la respuesta, está de acuerdo y así se plantea en la observación, siendo importante resaltar que se evidenció la utilización de herramientas que permiten medir y evaluar los resultados esperados, se busca con la observación el mejoramiento y optimizar la gestión de TELEPACIFICO, desde la competencia del control fiscal, por lo tanto se sostiene la observación para que se planteen acciones correctiva que contribuyan en la mejora continua de la Empresa.	X					
	GESTIÓN CONTRACTUAL								
3	La asignación del supervisor y/o interventor estuvo referida para las vigencias 2013 y 2014 en todos los contratos revisados en la minuta contractual de cada proceso contractual, pero no se evidenció un acto administrativo en el cual es designado el interventor y/ o supervisor, como tampoco obra una comunicación de la designación. Son muy pocos los contratos que contienen la comunicación. La entidad considera que es suficiente con la designación del interventor o supervisor que queda estipulada en la cláusula de la minuta contractual que se refiere a la supervisión y no realiza ningún otro acto administrativo ni comunicación alguna al designado supervisor. En la minuta contractual, la entidad TELEPACIFICO designa un interventor y/o supervisor mencionando solo al Director del área, sin	Somos una entidad de régimen especial de acuerdo a lo consagrado en el artículo 37, numeral tercero, ley 182 de 1995, consagra: "3. Nivel Regional: El servicio público de televisión también será reserva del Estado y será prestado por las organizaciones o Canales Regionales de Televisión existentes al entrar en vigencia la presente Ley y por los nuevos operadores que se constituyan … Los canales regionales de televisión serán sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado, … y podrán pertenecer al orden nacional o departamental… Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia	Se mantiene la observación en cuanto que la ley de contratación prima sobre cualquier disposición o reglamentación interna de las entidades en las cuales hay capital del Estado, en este caso el Departamento del Valle del Cauca. Se reitera que la Ley 80 de 1993 numeral 1 del artículo 14, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades de designar un supervisor o interventor en los contratos sin excepción alguna.	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA		TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	la debida comunicación dirigida a la persona. Se evidenció en algunos contratos que quien firmaba los informes de supervisión era una persona adscrita al área, no necesariamente el Director; lo cual puede arrojar confusiones en el momento de endilgar una responsabilidad. La Ley 80 de 1993 numeral 1 del artículo 14, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades de designar un supervisor o interventor en los contratos Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.	de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado…" (Resaltado fuera de Texto) La empresa está organizada como una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene sus propios estatutos y manual interno de contratación. El manual de Supervisoría vigente a la fecha – Resolución número 016 del 06 de enero de 2011 – consagraba: "2. DESIGNACIÓN, REQUISITOS Y CALIDADES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 2.1. Designación. El ordenador facultado para contratar designará al interventor y/o supervisor del contrato y le entregará los documentos necesarios para el cumplimiento de su labor…" La entidad en esa fecha cumplía con la designación del supervisor en el clausulado del contrato, y se cumplía con la entrega de los documentos al remitirle a través de oficio la carpeta contractual para que iniciara su labor de supervisión.							
4	Se evidencia desorden en el manejo de las carpetas de los contratos en las siguientes irregularidades: • Obran documentos con copias ilegibles, repetidos, con enmendaduras, desorden cronológico al archivar, sin las respectivas firmas, sin foliar, en blanco y fuera de la carpeta. Contratos No. 039-13, 046- 13, 047- 13, 052-13, 053-13 y 061- 15. • En la mayoría de los contratos no obra el documento físico de la Disponibilidad Presupuestal que debe contener toda carpeta contractual, pero se	El Canal cuenta con un documento denominado "Minimanual de uso y aplicación de la Tabla de Retención Documental" El cual ha venido siendo socializado por parte de la Dirección Administrativa, como se observa en la Circular Informativa número 200-02-330, para mejorar las prácticas de manipulación y archivo de los documentos.	Con la respuesta se acepta la observación, para lo cual se debe controlar el cumplimiento del mencionado Minimanual, para que no se siga presentando la irregularidad y teniendo muy bien definida y controlada la cadena de custodia de dicho documento dejándose en firma para el seguimiento del	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	evidencia que se encuentran en el área financiera, de acuerdo al Decreto 111 de 1996 en su artículo 71 Estatuto Orgánico del Presupuesto que reza que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. La situación en precedencia se debe a la falta de compromiso de los funcionarios que manejan o manipulan los documentos de las carpetas contractuales y a la omisión de un debido control por parte de su superior. Este incumplimiento de la ley de archivo, genera desorden, dificulta la revisión del Proceso contractual y de ubicación de algún documento; además denota mala presentación en dichos documentos pudiéndose también extraviar algún folio. Se deben evitar las anteriores irregularidades de acuerdo a la Ley 594 de 2000, ley de archivo. Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.		plan de mejoramiento.						
5	Fue evidente en el contrato No.039-13 que la póliza cubre su amparo solo ocho días después de la fecha del acta de inicio, siendo un riesgo para el contrato. El contrato se suscribe por las partes el día 1º de abril de 2013, según consta a folios 39 a 41 y el acta de inicio se firma el 2 de abril del mismo año, según obra a folios 49 y 50, pero la póliza de seguro de cumplimiento obrante a folio 45 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, tiene su vigencia desde el 9 de abril hasta el 30 de octubre de 2013, es decir que si este contrato de talento humano se comenzó desde el 2	Somos una entidad de régimen especial de acuerdo a lo consagrado a lo consagrado en el artículo 37, numeral tercero, ley 182 de 1995, consagra: "3. Nivel Regional: El servicio público de televisión también será reserva del Estado y será prestado por las organizaciones o Canales Regionales de Televisión … Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus	Se mantiene la observación en cuanto que la ley de contratación prima sobre cualquier disposición o reglamentación interna de las entidades en las cuales hay capital del Estado, en este caso el Departamento del Valle del Cauca. Las pólizas deben ser suficientes tanto en la cobertura material del objeto amparado como en el tiempo	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	de abril de acuerdo al acta de inicio, desde esa misma fecha debió haberse hecho efectiva su vigencia. Lo precedente sucede por no tener el debido cuidado al revisar las vigencias de las pólizas presentadas por el contratista una vez suscrita la minuta contractual y apertura del acta de inicio. Los resultados de la omisión del amparo de la póliza dentro del tiempo de la ejecución del objeto contractual y un tiempo más, puede generar pérdidas a la entidad contratante en el momento de un incumplimiento por parte del contratista, pues no habrá la garantía esperada. De acuerdo a lo precedente, la suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser establecidas en los artículos 118 a 125 del Decreto 1510 de 2013 y es en la fase de contratación y ejecución que la garantía debe cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del contrato. Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.	actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado…" (Resaltado fuera de Texto) El manual de contratación vigente para la fecha – Resolución número 030 del 28 de enero de 2003, y resoluciones posteriores que lo modifican - no incluía articulado que señalara de manera expresa los requisitos necesarios para la ejecución de un contrato.	tanto de inicio como final y a futuro.						
6	Se evidenció que la mayoría de los contratos no se encuentran liquidados bilateral ni unilateralmente. No se liquidan los contratos profesionales ni los de apoyo a la gestión. El Acta de liquidación es el documento de balance final del contrato suscrito entre el contratista, el interventor o supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en el cual se deja constancia de lo ejecutado por el contratista, los pagos efectuados por la entidad, reconocimientos, revisiones, los descuentos realizados, los acuerdos, conciliaciones, transacciones a que llegaren las partes, saldo a favor o en contra del contratista y las declaraciones de las partes referentes al	"decreto-ley 19 de 10 de enero de 2012 articulo 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación….La	El equipo auditor, en el análisis de la respuesta, en la cual entidad acepta el estar pendiente la liquidación unilateral, decide dejar en firme la observación para que se le dé cumplimiento en los demás contratos suscritos por la entidad, a los términos de ley, (dos años). Y su respectivo seguimiento en plan de mejoramiento.	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA		TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	cumplimiento de sus obligaciones finiquitando la relación contractual. Esta situación sucede por la falta de cuidado del funcionario a cargo como es el supervisor, por la omisión de un control a los contratos y por una determinación del ordenador del gasto, quien debe garantizar la culminación del contrato, pues si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa o unilateralmente por la entidad y se adoptara por acto administrativo motivado y susceptible de recurso de reposición. Lo precedente obedece todo a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 en sus artículos 60 y 61. Esta observación da lugar a la formulación de una acción correctiva por parte de la entidad auditada a través de un Plan de mejoramiento, sin efectos fiscales, penales ni disciplinarios.	liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" (Resaltado fuera de texto). LEY 1150 DE 2007 Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga… Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A…" (Resaltado fuera de texto) Lo anterior implica que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no deben ser liquidados, y que la entidad se encuentra dentro del plazo legal para efectuar la mencionada liquidación de manera unilateral.							
	TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN. (TICS)								

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
	Legalidad de la información en Tecnologías de la información								
	Capacitación en Tecnologías de la información								
7	La Entidad para dar soporte a toda la plataforma informática requiere capacitar al personal del área de las Tecnologías de información. Evaluado el proceso se determina que no fueron realizadas en las vigencias auditadas a pesar de los requerimientos, producto de la falta de atención por parte de la alta gerencia a dichas solicitudes, situación que podría afectar la mejora afectando los productos y/o servicios.	Las capacitaciones de la plataforma de Informática para el personal de sistemas quedaron incluidas para realizarse durante la vigencia 2015.	De acuerdo a la respuesta la administración de Telepacífico acepta la omisión para las vigencias auditada, por tanto se deja en firme para el respectivo seguimiento en el plan mejoramiento y la evaluación del cumplimiento en la presente vigencia 2015.	X					
	Servicio de Internet.								
8	Los avances en la Tecnologías de la información, requieren de velocidad y capacidad de acceso a volúmenes de información, observándose que es deficiente la velocidad de acceso al portal de la entidad, producto del servicio contratado el cual es compartido con todos los usuarios, entonces los múltiples ingresos a consultar datos o información por los usuarios por un mismo canal ocasiona lentitud y por ende dificultades en la oportunidad.	Durante las vigencias 2013 y 2014 de aumentó el ancho de banda del canal de Internet dedicado de 10 MHz a 20 MHZ, a través del proveedor Emcali, incluido el Hosting para el portal WEB, garantizando así la fluidez y aumento de la velocidad de acceso al portal de la entidad y de los servicios de internet, para todos los usuarios internos. Para el 2015, debido a la actual renovación tecnológica, el flujo audiovisual utilizado paso de definición estándar (SD) a manejar flujos de archivos audiovisuales en alta Definición (HD), el cual implica grandes cantidades de información y datos, desmejorándola velocidad y acceso a internet y al portal, motivo por el cual se contempla mejorar este	La administración acepta las deficiencias en la capacidad de acceso adecuado a las necesidades del servicio de internet para cumplir con los requerimientos del servicio, planteando solución para la vigencia 2016, por lo tanto el equipo auditor considera pertinente dejarlo en firma para el respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		tema para la vigencia 2016.							
	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL								
9	La entidad presenta un promedio de $9.380 millones en la cuenta de efectivo en los últimos dos años, debido a la acumulación de recursos propios y los recibidos por regalías por 6.956 millones para los proyectos de inversión tecnológica, los cuales contaron con autorización del Órgano Colegiado de Administración -OCAD para su ejecución y se ejecutaron en 2015, hecho que podría generar incumplimiento de algunos de los programas y proyectos de la planeación estratégica de la entidad	La cuenta de efectivo presentaba un saldo en el año 2013 de $10.408 millones de los cuales el 96.20% corresponden a recursos con destinación específica para la ejecución del plan de inversión y proyectos especiales con la Autoridad Nacional de Televisión, Regalías, RTVC y Mintic y el 3.84% corresponde a Recursos propios. Es importante tener en cuenta que los recursos de destinación específica solo se pueden utilizar en la ejecución de los proyectos para los cuales fueron asignados. En el caso del proyecto de Regalías que es la suma más representativa de esta cifra ($7.925 millones) cuya ejecución es bienal (2013 – 2014) y su ejecución terminó en el 2015 con autorización del OCAD mediante acuerdo 018 de diciembre 5 del 2014 debido a que el 70% de dichos recursos se recibieron solo hasta el 30 de diciembre de 2013. Por lo tanto este hecho no generaría incumplimiento en la ejecución de los proyectos de la planeación estratégica de la entidad, cuyo periodo de ejecución es 2012-2015. En el 2014 la cuenta de efectivo presentaba un saldo de $8.352 millones de los cuales el 95.5% corresponden a recursos con destinación específica para la ejecución del plan de inversión de la	La observación va en el sentido de evitar la acumulación de recursos que de disponible pasen a ser inversión, esto porque en las inversiones más el efectivo se tienen acumulados más de 14 mil millones cifra importante para un ente que requiere de cobertura y mejoramiento en los programas misionales. En tal sentido se deja en firme para plan de mejoramiento	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		Autoridad Nacional de Televisión, Regalías y Mintic y el 5.28% a recursos propios los cuales son necesarios para garantizar la operatividad de la empresa. En este año se recibió el 30% restante de los recursos de las Regalías y su saldo al 31 de diciembre era de ($6.956 millones), los cuales terminaron su ejecución en el 2015 con la autorización del OCAD pacifico. (Anexo cuadro).							
10	TELEPACIFICO presenta Acumulación de recursos en inversiones debido a que se han colocado en promedio $5.178 millones del 2102 al 2104 en certificados a término definido a cuatro años en entidades financieras triple AAA, situaciones que aunque permitidas legalmente generan una temporalidad poco adecuada dado que el objeto de la entidad no es realizar inversiones, por otra parte dicha temporalidad impide que estos recursos sean tenidos en cuenta para el estado de flujo de efectivo que se presentan cada año, en razón a que la norma solo permite tener en cuenta aquellos que estén a 90 días solamente. En tal sentido se pueden ver afectados los programas y proyectos misionales.	Telepacifico tal y como constan en las actas de Resultado fiscal revisadas por la Contraloría Departamental anualmente ha tenido superávit fiscales que le han permitido de acuerdo con lo establecido por la Ley,(Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 y acuerdo de Junta Administradora Regional No.12 del 2009), invertir sus excedentes de liquidez garantizando con ello una mejor rentabilidad de estos recursos y una rápida utilización de los mismos en caso de que su operación así lo requiera, ya que estos títulos se vuelven líquidos en el momento que la Entidad los necesite sin que esto implique que deban llevarse hasta la fecha de su vencimiento, por lo tanto no afecta el flujo de efectivo de la entidad, ni la realización de los proyectos. Estos recursos garantizan la operatividad de la Empresa mientras hacen los desembolsos respectivos las diferentes entidades como la ANTV, el MINTIC etc. permitiendo que se puedan realizar los programas y proyectos desde el	La respuesta no desvirtúa lo observado en tanto es claro que la entidad tiene altos recursos en inversiones y este no es el objeto de la entidad, para lo cual debe ser cuidadosa en su colocación y manejo respecto de acumulación de recursos, en tal sentido se deja para plan de mejoramiento	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA		TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		comienzo del año. Su saldo contable (valorado a precio de mercado) a 31 de dic de 2013 era de $4.733 y el saldo contable (valorado a precios de mercado) al 31 de diciembre de 2014 era de $4.831. (ver anexo).							
11	TELEPACIFICO presenta una cartera acumulativa a diciembre 31 de 2014 por $3.448 millones más una cartera de difícil cobro por $690 millones, para un total de $4.138 millones, ocasionado por: • Los términos de cobro y la rotación de la misma son de más de 130 días y se han acumulado en el tiempo a pesar de la gestión jurídica realizada. • La acumulación en el tiempo de cartera es de difícil cobro. • Las debilidades en la formulación de las políticas en materia de cartera. • La falta de rigurosidad en el cobro para el pago, incluyendo el de intereses u otro mecanismo para agilizar el cobro. • La provisión del 100% de la cartera de difícil cobro. Lo anterior podría afectar la financiación de actividades de la administración, por cuanto al dejarse percibir dichos recursos.	A diciembre 31 de 2014 el saldo de la cuenta de deudores era de $ 2.758 millones y la cartera de difícil cobro era de $ 690 millones para una cartera total de $3.448 millones. La cartera de difícil cobro representa el 20% de la cartera total. La rotación de cartera se calcula teniendo en cuenta la cartera que se presenta en la parte corriente del activo, (año 2013 - 105 días, año 2014 – 108 días) no se incluye la cartera de difícil cobro pues la entidad tiene como política provisionar el 100% de la cartera de difícil cobro para presentar un valor razonable de la misma y reconocer el impacto que pueda tener en los activos la mora en el recaudo de dichas deudas, así se tiene un estado financiero ajustado a la realidad, si bien es cierto que se realizan las provisiones contables la oficina jurídica del Canal continua con su gestión de cobro y recuperación de dichas deudas. Las políticas de cartera se encuentran establecidas en la Resolución de Gerencia No. 391 de diciembre 29 de 2006. La financiación de las actividades de la administración no se ven afectadas	La respuesta no desvirtúa lo observado, por cuanto se limita a explicaciones poco adecuadas a la realidad. En tal sentido se requiere una gestión más eficaz para la realización de la cartera y evitar su acumulación y con ello recursos ociosos, sumado a que no se cobran intereses por mora en la misma. Por esta razón se deja en firme para plan de mejoramiento	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		por cuanto la Empresa al provisionar su cartera de difícil cobro no cuenta con ese recurso para su operación.							
12	En la entidad, los actos administrativos de liquidación del presupuesto reflejan el monto de los grupos que lo componen, permitiendo a la administración realizar una adecuada desagregación en la ejecución en cada uno de los ítems, evidenciándose que los mismos no se muestran en forma detallada, ocasionado por la inobservancia de las disposiciones procedimentales en materia presupuestal, situación que dificulta realizar un seguimiento minucioso de la misma	La desagregación de presupuesto se realizó en el segundo nivel, dándole prioridad al grupo de Gastos de personal, Gastos Generales, transferencias corrientes, en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, y el Decreto 0795 del 2002, del departamento del valle del cauca, el cual dice "la Responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS, o quien este delegue, será de los Gerentes o Presidentes, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación, mediante acuerdo antes del primero de enero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios publicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas la a nomina. Es decir que el Decreto que rige a la EICE no especifica el nivel de desagregación que debe realizar la empresa. Por otro lado al equipo Auditor se le allego las ejecuciones presupuestales a mayor nivel de desagregación la cual es el instrumento de análisis y control que se utiliza para realizar el seguimiento minucioso a los rubros	El hallazgo queda en firme, la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que se limitan a transcribir artículos de los decretos 115 del 1996 y 0795 de 2002, éste último del departamento del valle. Para efectos de seguimiento y control, el presupuesto debe desagregarse al mínimo detalle a través del decreto de liquidación.	X					

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		presupuestales de la empresa.							
13	Los actos administrativos de los movimientos presupuestales, deben permitir visualizar los créditos y los contra créditos, algunos de éstos, no están especificando claramente qué apropiaciones se acreditan, mostrando solo la denominación del grupo, impidiendo ubicar y analizar en forma oportuna dicho actuaciones, que podría afectar la razonabilidad de las cifras y los saldos de las disponibilidades.	En concordancia con el artículo 23 del Decreto 115 del 96 y Decreto 0795 de 2002, "Articulo 23, el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acuerdo de las juntas directivas, siempre que no se modifiquen en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, y gastos de inversión." Artículo 24: las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, y gastos de inversión serán aprobados por el CODFIS, o quien este delegue." Es importante tener en cuenta que Telepacífico cuando autoriza los traslados internos mediante Resolución de Gerencia en los considerandos da una explicación amplia y suficiente sobre la motivación que lleva a generar el traslado y los rubros que involucra tanto los créditos como los contracreditos, dicha Resolución se acompaña de la Certificación de la Disponibilidad de las apropaciones para poder efectuar el traslado; ésta certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 25 del Decreto 115 del 96, que dice "las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de	El Equipo auditor no considera la respuesta pertinente, toda vez que al momento de efectuar traslados presupuestales deben de identificarse los rubros que se acreditan y contracreditan respectivamente, por tal razón el hallazgo queda firme	X					

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	Anexo 1 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO Vigencia 2013 y 2014								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA		TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F	$ DAÑO PATRIMONIAL
		Disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Jefe de presupuesto o quien haga sus veces. (anexo Resolución 278 de diciembre 18 de 2013 con su respectiva certificación.)							
	TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS			**13**					

ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO PASARON LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y QUE DEBERAN SER INCLUIDAS EN EL NUEVO PLAN									
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AÑO 2014 ACCIONES QUE NO PASARON AL 100%									
No.	**Hallazgo**	**Acción correctiva**		**A**	**S**	**D**	**P**	**F**	
15 AR	contrato no. 29 de marzo 08/2012, suscrito con maría del pilar Jaramillo pastrana, prestación de servicios profesionales que permitan la realización de una auditoría interna de gestión a los procesos internos involucrados en el desarrollo de los compromisos contractuales de la firma extras s.a. dentro de las vigencias: 2011 y 2012, por el termino de 1 semana, por $ 10.000.000 en los estudios previos, no se especifica cuál es la necesidad de realizar una auditoría de gestión solo a contratos con la firma extras s.a. en las vigencias 2011 y 2012, cual es el costo beneficio, si dichos contratos contaban con la designación de supervisión. el acta de inicio y liquidación se encuentran sin firmas, en el expediente contractual no se evidencia un informe de supervisión para hacerse acreedor al pago en cumplimiento del	Seguimiento al inicio y ejecución del contrato por parte del supervisor que permita constatar el cumplimiento del objeto contractual, acompañando los informes de supervisión con los soportes correspondientes./ realización de una debida planeación, y análisis costo beneficio previo a al suscripción de cada contrato.							

ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO PASARON LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y QUE DEBERAN SER INCLUIDAS EN EL NUEVO PLAN									
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AÑO 2014 ACCIONES QUE NO PASARON AL 100%									
No.	**Hallazgo**	**Acción correctiva**		**A**	**S**	**D**	**P**	**F**	
	objeto contractual, el pago al sistema de seguridad social y cuál fue el resultado o el impacto generado con la contratación, toda vez que estos documentos no hacen parte del expediente que demuestren que el contrato se cumplió satisfactoriamente, en la propuesta se comprometen a contar con un equipo de auditores especializados en administración y contaduría. Y un consultor coordinador el proyecto. Mediante cheque no. 020297de abril 25/12 se pagó el valor total del contrato sin contar con los documentos obligatorios para su cancelación de acuerdo a la forma de pago. Trasgrediendo presuntamente los principios de la contratación, los art. 3, 4, 26 ley 80/93, art. 209 de la constitución nacional y el estatuto de contratación. En consecuencia se configura presuntamente un detrimento patrimonial de $10.000.000.								
20 AR	contrato de riesgo compartido no. 007 de 27 de enero de 2012 suscrito entre el canal Telepacífico y Ricardo arce arce, no se evidencian los informes de supervisión a cargo del área de programación, no se observa el paz y salvo de sayco y acinpro , estudios previos y demás documentos que establezcan la veracidad del hecho cumplido, generando desorden administrativo y falta de transparencia en materia contractual en cada uno de los procesos adelantados por la entidad, en tal sentido y teniendo en cuenta lo enmarcado en la ley 1474 de 2011 en los artículos 83 y 84.	unificar las carpetas de los contratos con la documentación pre y post contractual							
21 AR	los contratos de cesión de derechos de emisión no, 004 de 23 de enero, 003 de 6 de enero y 024 de13 de junio de 2012 , no se evidencian los informes de supervisión a cargo del área de programación, paz y salvo de sayco y acinpro, estudios previos, y demás actuaciones que establezcan la veracidad del hecho cumplido,	unificar las carpetas de los contratos con la documentación pre y post contractual							

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ACCIONES CORRECTIVAS QUE NO PASARON LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y QUE DEBERAN SER INCLUIDAS EN EL NUEVO PLAN									
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AÑO 2014 ACCIONES QUE NO PASARON AL 100%									
No.	**Hallazgo**	**Acción correctiva**		**A**	**S**	**D**	**P**	**F**	
	generando desorden administrativo y falta de transparencia en materia contractual en cada uno de los procesos adelantados por la entidad, en tal sentido y teniendo en cuenta lo enmarcado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y ley 123 de 1982 artículos 232 a 241								
36 AR	El sistema financiero requiere articular adecuadamente los módulos de almacén y nomina, este último, funciona fuera de la entidad en razón a un contrato de prestación de servicios para manejar el tema de nómina, situación que genera un alto riesgo en el manejo preciso, oportuno y en línea de la información financiera en razón a los reproceso.	Solicitar a los proveedores del software la evaluación de la interface entre los módulos de almacén y nómina, con el módulo de contabilidad.							
37 AR	La entidad presenta pérdida operacional reiterativa en los dos últimos años, no obstante haber disminuido en el 2012 en $141 millones al pasar de $918 millones a $777 millones requiere un análisis más adecuado desde los costos fijos o variables para determinar que costos no están generando beneficio y adoptar las medidas correctiva que conduzcan a mejorar el margen de contribución de la empresa.	Revisar cuales actividades de las que desarrolla la empresa no generan valor agregado, y analizar la oferta de servicios que le permita a Telepacífico obtener un mayor margen operacional de la empresa.							
	TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS SIN CUMPLIR			**5**					